



**FACULTAD DE SOCIEDAD, CULTURA Y CREATIVIDAD**

**ESCUELA DE EDUCACION E INNOVACIÓN**

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN A LA PRIMERA INFANCIA**

**DERECHOS DE NIÑOS Y NIÑAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, MONTES DE  
MARÍA**

**TRABAJO DE GRADO**

**AUTORES:**

**ANYI TATIANA RAMÍREZ MONTAÑEZ**

**MARISELA LUCIA CARRILLO ALTAMAR**

**RUBY GRUESO SOLÍS**

**ASESOR(A): HAIDY JOHANA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**

**BOGOTÁ,**

**JUNIO DE 2021**

## **Tabla de contenido**

Introducción.....	4
Capítulo I: Planteamiento del problema.....	5
Objetivos.....	18
Objetivos específicos.....	18
Justificación.....	19
1. Marco teórico.....	21
1.1. Los niños y las niñas protagonistas de la participación.....	22
1.2. Construcción de paz .....	24
1.2.1 Acuerdo de paz .....	26
1.2.2 que significa la construcción de paz en un territorio como los Montes de María.....	30
1.2.3 La construcción de paz y los profesores .....	31
1.2.4 La construcción de paz de los niños y las niñas .....	32
1.2.5 Educación para la paz .....	33
1.2.6 Pedagogía para la paz .....	36
Capitulo II: Diseño metodológico .....	37
Instrumentos a utilizar .....	40
Capitulo final: Analisis de resultados.....	41
Conclusiones y discusiones .....	59
Recomendaciones .....	62
Bibliografía .....	63
Anexos.....	66

*LISTA DE FIGURAS*

Figura 1 .....6  
Figura 2 .....8  
Figura 3 .....8  
Figura 4 .....9  
Figura 5 .....9  
Figura 6 .....29

**LISTA DE TABLAS**

Tabla 1 .....41  
Tabla 2 .....52

## *INTRODUCCIÓN*

La presente investigación se refiere al reconocimiento y aplicación de los derechos de los niños niñas en el territorio de los Montes de María, puesto que, la Convención sobre los Derechos del niño establece que es preciso convertir en una realidad la aplicación de estos, para que los infantes puedan desarrollar todo su potencial de manera autónoma, reconociendo así, la dignidad humana como parte fundamental en los diferentes procesos de todos los niños y niñas del territorio, puesto que, es urgente la necesidad de velar por el bienestar y desarrollo integral de todos los niños y niñas de los Montes de María para así lograr una construcción de paz sostenible.

La importancia de estudiar este tema en particular radica en las consecuencias que el conflicto armado ha generado en los habitantes del territorio como lo es, los Montes de María mas exactamente en docentes, promotores, niñas y niños de la comunidad, y es por esto, que se hace necesaria una investigación exhaustiva, para poder comprender lo que estos habitantes sienten y piensan en estos momentos en cuanto, al reconocimiento de los derechos de los niños en el territorio, para de esta manera, lograr que involucren a los infantes en la toma de decisiones y por consiguiente, hacerlos participes de las múltiples actividades que se realizan allí, de una manera adecuada, pertinente e inclusiva.

Como resultado a los antes expuesto, es necesario Comprender el alcance del módulo derechos de los niños y niñas, que hace parte del diplomado “comunidades de reconocimiento” en los docentes y promotores vinculados en el proyecto interinstitucional “comunidades de reconocimiento: proceso de formación y participación ciudadana Montes de María” para el fortalecimiento de la construcción de paz en el territorio.

Para alcanzar dicho objetivo este trabajo se dividirá en tres capítulos, donde en el Capítulo número 1 se establecen unos objetivos propuestos que conllevan a la vinculación de docentes y promotores de la comunidad. Y, por consiguiente, una justificación que hace referencia a desarrollar a puestas y planteamientos que acerquen a la población a tener relaciones más pacíficas y sostenibles en el territorio. Además de contar con unos teóricos que sustentan el planteamiento, tales como lo son Yolanda corona y Jean Paul Lederach donde gracias a estos autores se desprenden unas subcategorías sobre la participación infantil y la construcción de paz. Por otra parte, en el capítulo número 2, se describe una metodología que se desarrolla bajo el enfoque cualitativo, que se inscribe en el marco de la investigación acción – participativa, donde se vinculan a docentes y promotores de la región, para así, lograr una investigación colectiva, teniendo en cuenta las necesidades del contexto. Por consiguiente, se utilizaron instrumentos tales como prueba diagnóstica, entrevistas a grupos focales talleres y encuentros.

Y en el capítulo número 3 se establece la definición del indicador para poder implementarlo, donde se realizan una serie de entrevistas y pruebas diagnósticas para poder dar respuesta a los objetivos planteados en esta investigación, donde hay una serie de resultados, conclusiones, discusiones, recomendaciones y los anexos o apéndices.

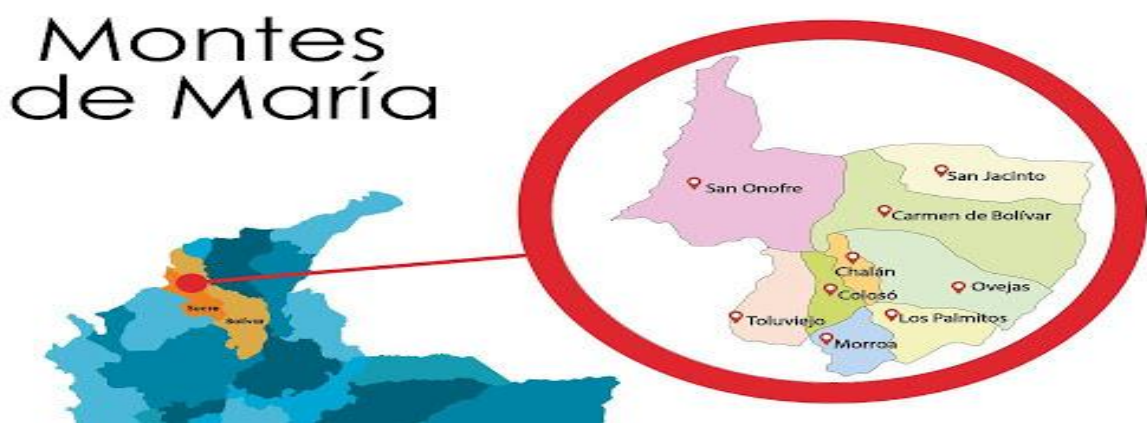
### *CAPITULO I - PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA*

Colombia, es un país que guarda consigo una historia de violencia y de conflicto armado por más de (50) años de guerra interna; ha dejado un país en condiciones de pobreza, desigualdad social y un costo elevado en la población. Este fenómeno ha ocasionado el surgimiento de diferentes grupos al margen de la ley, entre ellos, grupos guerrilleros, paramilitares, frentes armados por narcotráfico, delincuencia común, entre otros. La violencia generada por cuenta de dichos grupos deja hoy, un sin número de afectaciones como masacres, secuestros,

desplazamientos forzados, reclutamientos, enfrentamientos, tomas de municipios y veredas, haciendo de estos territorios, en su mayoría rurales, lugares peligrosos, abandonados por el Estado y en situaciones muy difíciles de habitar. En consecuencia, esta nación ha sido catalogada como la más violenta de América latina. (Paz, 2020) afirma: “Al analizar cómo le fue a Colombia en esta medición los resultados no son positivos pues el país es el segundo menos pacífico de la región (solo supera a Venezuela, puesto 149) y el 140 a nivel mundial entre 163 economías que se tuvieron en cuenta en el informe”. (p. 2).

A través de la historia en el país, el conflicto armado y las bandas dedicadas al crimen organizado, han aprovechado el desinterés gubernamental referente a la violación de Derechos Humanos y a su vez, han adoptado una indiferencia frente a la impunidad de sus actos cometidos y dirigidos más precisamente a habitantes y campesinos de zonas rurales, como es el caso de los Montes de María subregión del Caribe colombiano. (DNP, 2011, pág. 3)

*Figura 1. Ubicación de los Montes de María*



*Fuente. Alcaldía municipal de ovejas (2021)*

En la región de los Montes de María muchas de las masacres, secuestros y demás crímenes atroces han quedado en el silencio y a la sombra de los habitantes de ésta población “entre los años 1998 y 2015, Bolívar fue uno de los departamentos donde hubo simultaneidad de hechos victimizantes; 7 hechos simultáneos en donde el 64% fueron por: desapariciones forzadas, asesinatos selectivos, acciones bélicas, secuestros, reclutamientos y violencia sexual” (Andrade et, al 2019, p.24).

A comienzos de los 80, se dio la aparición de la insurgencia armada en la serranía de San Jacinto, una zona de difícil acceso, convirtiéndose esta, en un lugar apropiado para el amparo de estos insurgentes, seguidamente llegaron tres grupos guerrilleros más: las FARC - EP (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), el ERP (Ejército Revolucionario del pueblo) y el ELN (Ejército de Liberación Nacional), que lograron fortalecer sus ingresos a través del robo de ganado, y el secuestro de grandes ganaderos, convirtiéndose así, en una de sus principales fuente de ingreso. De esta manera todos los municipios de los Montes de María fueron afectados; ocasionando centenares de masacres, cientos de personas desaparecidas, entre otros, y así, provocaron que la región se convirtiera en uno de los puntos a nivel geográfico con mayor impacto en enfrentamientos Y, en consecuencia, a la vulneración de los derechos humanos. Permitiendo que la ilegalidad y el abandono político sembraran en los Montes de María unas bases de injusticia social, que aumenta la debilidad de su población frente a las acciones de personas ilegales. Y, en consecuencia, se produjo un conflicto político, corrupción, posesión de tierras y fraude electoral, entre otras. (Meza, 2011) afirma:

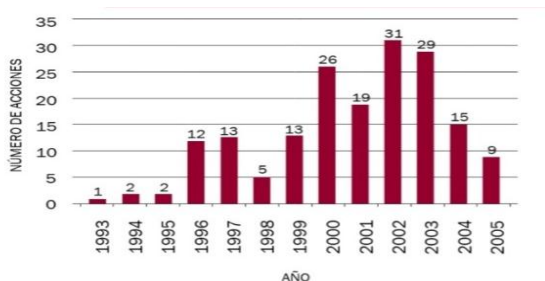
Una región estratégicamente situada entre el mar Caribe y el río Magdalena ha sido meticulosamente vaciada de su población campesina y convertida en fortín de las élites surgidas de la violencia y de la ilegalidad, gracias a la pasividad o a la

complicidad del Estado Central. Un análisis histórico y sociológico sobre el “poder mafioso” que está asfixiando a Colombia (p.1).

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que los Montes de María ha sufrido una cruel época de violencia, a través, del conflicto armado, ya que, la región fue abatida fuertemente, creando unas grandes consecuencias en la región, que dejaron huellas imborrables en la vida de las personas de esta comunidad, “...en la segunda mitad de la década de los 90, con la llegada del paramilitarismo a la región, aliados con sectores estatales, comenzaron las masacres y el desplazamiento del campesinos, que en conjunto con el enfrentamiento de los “paras” con las Farc, dejaron durante aproximadamente tres década más de 158.000 víctimas, y más de 82.000 hectáreas abandonadas “ (Tiempo, 2020).

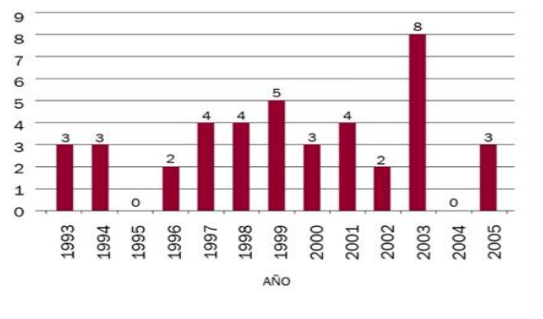
Por consiguiente, las personas de la comunidad fueron expuestas a violencia que conllevaba a realizaciones de trabajo forzoso, violencia sexual, escarnio público, torturas y muerte. Impactando fuertemente los derechos humanos de todos los habitantes de la región. (DANE C. , 2009, págs. 9,10) afirma

*Figura 2. Acciones terroristas 1993-2005*



*Fuente. DNP*

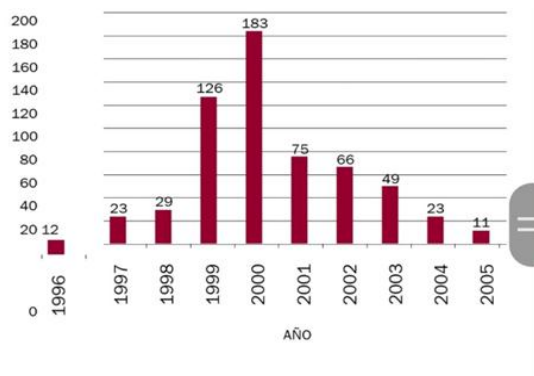
*Figura 3. Acciones subversivas 1993-2005*



*Fuente. DNP*

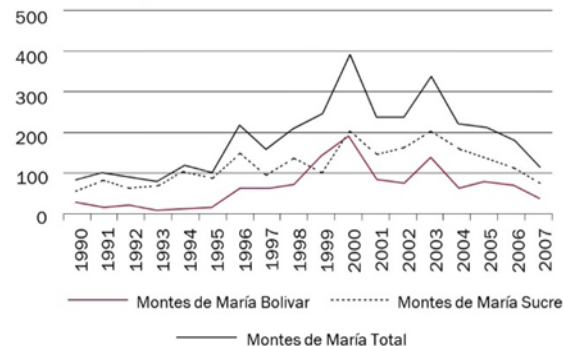


Figura 4. Secuestros 1996-2005



Fuente. DANE.

Figura 5. Homicidios 1990-2007



Fuente. DANE.

Teniendo en cuenta los anterior, se puede evidenciar que las normas internacionales como los son derechos humanos, que están destinados a proteger a las personas se vulneran en los Montes de María, a causa del conflicto armado que aqueja esta región. A propósito, (Colombia, 1991) afirma:

El pueblo de Colombia, en ejercicio de su poder soberano, representados por sus delegatorios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garanticen un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana. (p.1).

En consecuencia, el conflicto armado en los Montes de María ha provocado una vulneración total de los derechos humanos, además de la pobreza y desigualdad que se vive en la región. (...) facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida

económica, política, administrativa y cultural de la Nación; de defender la independencia nacional, mantener la integridad del territorio y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la república están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades. (Colombia, 1991)

En relación con lo anterior, se evidencia que no hay defensa de los derechos humanos en la región de los Montes de María para así, poder garantizar los derechos esenciales como lo son: la vida, la igualdad y la libertad, además de los económicos, sociales y culturales. Para dar así, origen a el derecho a la paz del territorio.

Por consiguiente, el trato infame, la falta de oportunidades y vulneración de los derechos de las personas y familias de la región, produjo situaciones de desplazamiento o resistencia, como una manera de progresar en medio del sufrimiento y así poder ofrecerles a sus familias, esperanza, protección, alimento y unas condiciones mínimas de vida.

La persistencia de familias amenazadas se convirtió en una de las acciones más valientes de resistencia civil, puesto que, la mayor parte de la comunidad se vio obligada a salir en condición de desplazamiento, y algunas de las familias que se opusieron a salir, soportaron el hambre y el miedo. Se quedaron en sus casas, como un acto de defensa a su territorio, sus bienes y su honra. Cuando los grupos paramilitares abandonaron la zona, Estas personas recuperaron la independencia y pudieron trabajar nuevamente en sus cultivos, y así, permanecieron en medio de su fortaleza intercambiando sus productos, además de acompañarse. (PNUD, 2010) afirma:

Quienes han defendido los derechos sobre la tierra han sido amenazados y otros asesinados, entre ellos tres líderes, como Rogelio Martínez, miembro de la mesa

campesina, defensor de derechos humanos y ocupante de la finca La Alemania que había sido usurpada por alias Cadena en 2000. Martínez fue asesinado en mayo (p.27).

En relación con la problemática expuesta, se puede evidenciar que todos estos fenómenos afectaron el sistema rural educativo. Puesto que, la desarticulación curricular y un número insuficiente de docentes, especialmente en la Educación infantil, han perjudicado notoriamente el proceso educativo de los niños y niñas de los Montes de María, además de las malas condiciones de infraestructura y los malos estados de las vías que posibilitan el acceso a las escuelas. (...) “de acuerdo con el informe del ente de control, en 112 escuelas de Carmen de Bolívar, 34 de San Jacinto y otras más de María de la Baja no hay cocinas ni comedores habilitados; los alimentos se preparan en fogones de leña sin las pertinentes condiciones de salubridad; los baños son inexistentes y el servicio del transporte no se cumple. (En canoa y sin chaleco, un día de colegio en Caquetá)” (Semana, 2016)

Teniendo como consecuencia, desigualdad, inequidad y carencias para alcanzar los resultados en los procesos de aprendizaje enseñanza de los niños y niñas de la comunidad. Evidenciándose de esta manera, desigualdad y falencias que conlleven a alcanzar los diferentes resultados y metas establecidas por el Min Educación, de acuerdo, con las políticas educativas nacionales, en relación con los principios de calidad, cobertura y equidad, no están siendo respetadas en la región, puesto que se evidencian dificultades en los niños y jóvenes para acceder a la escuela, debido a la ausencia de recursos educativos, instalaciones, equipamientos escolares y la cualificación de los docentes, entre otras. Evidenciando de esta manera que no se está respondiendo a las condiciones necesarias para brindar una educación de calidad e integral en la de la región. (MinEducación, 2018) afirma:

Más allá de cualquier plan sectorial que una administración se proponga, un sistema educativo es bueno en la medida que acoge oportunamente, mantiene vinculados y promueve a quienes deben ingresar, les facilita aprendizajes acordes con sus condiciones y útiles en cualquier contexto, y hace todo esto con buen uso de los recursos, eso significa que cobertura, calidad y eficiencia, son categorías fundamentales cuando se trata de atender el derecho de todos los ciudadanos a suficientes oportunidades de educación de buena calidad y adecuada a sus condiciones, tal como se lo propone el plan sectorial “Educación de calidad – El camino para la prosperidad” (p.14).

No es suficiente reconocerlo; es preciso evaluar la pertinencia de los enfoques educativos en la región, puesto que, no están dando respuesta a las necesidades de los niños y niñas de la comunidad, es decir, que hay una desvinculación entre la educación y los proyectos de vida que están siendo trazados en la comunidad, puesto que, solamente se están basando en las diferentes competencias académicas, y estas, no responden a las necesidades y realidad de la región, como lo es, actividades que fortalezcan las distintas culturas que se encuentran en los Montes de María, es decir, afros, campesinos e indígenas, para de esta manera, lograr la protección y amor de su territorio, seguridad en la alimentación, además de entablar encuentros y diálogos para conocer un poco de experiencias de otras comunidades que han pasado por situaciones similares con lo es, el conflicto armado, además, del reconocimiento y fortalecimiento en defensa de los derechos humanos que han sido vulnerados de manera individual y colectiva en el territorio (Rodríguez, 2021)

Es preciso que los proyectos educativos promovidos en un territorio como Maríalabaja logren superar la estigmatización que acompaña a la población rural como ignorante, analfabeta y atrasada, mediante la articulación de los currículos y las prácticas

educativas como 1) los ejes orientadores de los planes de vida colectivos que las comunidades movilizan a través de los planes de desarrollo local y regional 2) los saberes tradicionales de las distintas comunidades y sus prácticas culturales 3) las experiencias de construcción de manera colectiva frente al conflicto armado y los derechos humanos vulnerados, y, 4) los saberes y experiencias de comunidades de otros territorios con problemáticas semejantes.

Por consiguiente, se evidencia que además de contar con un sistema educativo rural que no responde con eficiencia a las necesidades del territorio, también, se produce como resultado una baja tasa de cobertura y de calidad en todos los niveles de educación, así como también, una desarticulación con el sistema productivo regional que no solo afecta a los niños y niñas de la región, sino que también a los docentes, puesto que, se vieron obligados a abandonar su labor por miedo al conflicto, por las amenazas, por asesinatos de sus compañeros o, porque algunas escuelas se convirtieron en trincheras militares, (Caro D. y Castrillón G., 2020). Con respecto a esto se retoma el testimonio de una de las docentes de la zona Marialabaja - Bolívar, quien narra sobre las secuelas tan marcadas que afectan el rol del docente y de los niños y niñas de la comunidad:

Así, descubrí que la escuela había sido marcada por una cultura de violencia; si bien, la tristeza y el dolor pueden ser también resultado de una comunidad que ha sido azotada por grupos armados, cuando llego a interactuar con ellos noto que, más que dolor, una cultura de agresividad había marcado a los niños, pues, aunque no vivieron la guerra en carne propia, sus efectos si llegaron a través de sus padres, los afectados directos”. (Araque y Rodríguez. 2019, p. 190).

Teniendo en cuenta la amplitud del problema y la escalofriante realidad de los conflictos por los que atraviesa la región Montes de María, se puede evidenciar que los niños y niñas no están siendo lo suficientemente protegidos. Las normas aprobadas, en especial los derechos no se están respetando, puesto que, no hay garantía especial con los niños y niñas de la región, ya que, se encuentran constantemente envueltos en conflictos armados de su comunidad. Y, por ende, esta situación debilita los cimientos mismos de la vida de los niños, destruyendo su hogar, separando sus comunidades y disminuyendo la confianza en los adultos. Además, de los efectos nutricionales, emocionales, ambientales y psicológicos que producen estas diferentes situaciones de conflictos armados. (...) “pasamos de impartir clases, a ser consejeros, líderes comunitarios, psicólogos, mediadores y al final del día, educadores. Ayudamos a que los padres de familia y la comunidad en general pudieran sobrellevar la cruda realidad del conflicto armado” reconoció la maestra Edilma con algo de nostalgia (Castrillon, 2020)

Por tal motivo, se evidencia que los derechos fundamentales de los niños y niñas de la región fueron violentados, dejando de esta manera huellas que hacen que su vida cambie para siempre. Dichas marcas son difíciles de cicatrizar y, por ende, produce serias repercusiones en sus vidas futuras, creando un ambiente afectado por la guerra, como lo es la destrucción de servicios básicos como los hospitales, escuelas, impidiendo así que tengan acceso a la educación, salud y otros cuidados que hacen que los niños y niñas de los Montes de María se encuentre sin protección. (...) la dinámica de los enfrentamientos hizo que los grupos armados transitaran por todo el territorio e hicieron uso de las instalaciones escolares, violando abiertamente el derecho internacional humanitario (DIH), que declara como bienes protegidos las instituciones educativas. Es decir, que prohíbe la utilización de escuelas y colegios para actividades de conflicto (Castrillon, 2020)

Por consiguiente, la violencia prolongada y su progresiva degradación en los Montes de María han generado impactos y daños devastadores para las víctimas, comunidades, familias y organizaciones e instituciones públicas. Puesto que, las personas que han experimentado situaciones de horror, abandono y desprecio por parte de los grupos armados, se encuentran constantemente en situaciones de miedo, terror y subyugación, por tanto, llevan a la comunidad a tener impactos emocionales y psicológicos, que alteran profundamente los proyectos de vida y, por ende, una desigualdad social y violación de los derechos. (Castrillon, 2020) afirma:

Uno de los segmentos de la población que más se afectó por este conflicto fue el de los niños, niñas y adolescentes. Las Farc vieron en ellos y ellas el principal instrumento para engrosar sus filas y los reclutaron de diversas maneras. Muchos de ellos también ingresaron a la guerrilla por la presión de los paramilitares o movidos por un deseo de venganza tras las masacres y asesinatos selectivos, logrando así fraccionar cientos de familias (p.3).

Es así, como se evidencia la desigualdad social y la falta de oportunidades a la que están expuestos los niños y niñas de los Montes de María. El abandono, la vulneración y el quebrantamiento de la unidad familiar por parte de estos grupos armados, hacen que se encuentren altamente vulnerados. Por ende, los derechos de los niños y niñas de los Montes de María han sido violentados en el territorio a través del conflicto armado, ya que, han sido expuestos al sufrimiento, a la muerte, trauma, desnutrición, pérdida de sus padres, familiares o incluso su territorio; evidenciándose, que han experimentado de manera dramática y cruda la guerra en la región, desde la observación de hechos atroces, como presenciar el asesinato de sus familiares, padres y vecinos, o la destrucción de sus hogares, animales u objetos personales.

“Según las cifras en Colombia el 30° de la población está conformada por niños, niñas y adolescentes. Según la Comisión de la Verdad, quienes pertenecen a esta población deben ser reconocidos como sujetos políticos que tienen voz y pueden hacer valer sus derechos cuando estos están siendo vulnerados. Para hacerlo, hay que tener en cuenta su diversidad cultural, pertenencia étnica y los hechos que han tenido que afrontar dentro de un conflicto armado que resulten ajenos a sus sueños y estilos de vida”. (DANE, 2018).

Como resultado del conflicto armado en los Montes de María, los derechos de los niños y niñas como lo es, la vida, y su supervivencia digna, no están siendo garantizados para su desarrollo integral (Marchesi, 2009) afirma: “la primera infancia es la etapa evolutiva más importante de los seres humanos en ella no sólo se establecen las bases madurativas y neurológica del desarrollo, sino que también se viven experiencias cruciales que afectan a la dimensión afectiva de los individuos, a la confianza en las personas y a la manera de encarar las oportunidades y los retos que aparecerán a lo largo de la vida. No hay ya ninguna duda que el desarrollo infantil tiene una enorme repercusión en el aprendizaje, así como en el desarrollo social y personal posterior”. (p.21).

tampoco cuentan con un ambiente sano y sustentable que permita su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, perdiendo de esta manera, su derecho a tener una vida libre de toda forma de violencia, y así resguardar su integridad física y personal, que garantizara su desarrollo de personalidad, del mismo modo el derecho a la educación es violentado en el momento que destruyeron sus escuelas amenazaron a los docentes y comienzan a sentir temor infundado por estos grupos armados, evitando así, realizar su educación de calidad que contribuye a sus conocimientos desde sus propias necesidades. Además de perder el derecho a tener una familia y territorio, puesto que, muchas de las



familias se vieron obligadas salir de su comunidad o ser asesinadas en la misma. Y, en consecuencia, los niños y niñas perdieron su derecho a ser escuchados y tomados en cuenta en los diferentes asuntos de su interés, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, ya que, la guerra en su territorio sembró terror y miedo, evitando así que tuvieran una participación activa en su comunidad. (Colombia, 1991) Afirma:

Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos (p.7).

Por consiguiente, se evidencia una clara violación de los derechos de los niños en la región Montes de María, y, por lo tanto, esto conlleva a una ausencia de participación, tanto de las familias como las escuelas y otros espacios sociales, generando así, inferioridad y, por ende, evitar que haya en su proceso de crecimiento, una actitud política, democrática y responsable en la aplicación de sus derechos y deberes en el ejercicio del diario vivir. Es decir, que no se cuenta con una comunidad constructora de su propia historia, de su cultura y tradiciones, fomentando de esta manera, desigualdad y, por ende, evitando que haya una comunidad participativa, justa y creadora de sus propios valores.

Desde el nacimiento, los seres humanos tenemos una capacidad para expresar emociones y deseos. Estas posibilidades expresivas se van desarrollando o reprimiendo de acuerdo al tipo de ambiente en el que se desenvuelven y las relaciones que se establezcan con los adultos y con los niños. (Morfin, 2021) p.43.

Como se ha venido expresando, es necesario crear espacios donde los niños y niñas de los Montes de María sean reconocidos como personas sujetas de derechos y hacedoras de paz, puesto que han crecido en un ambiente de conflicto que ha generado un fuerte impacto en ellos. Por consiguiente, es necesario fortalecer en los niños y niñas de la región la participación significativa y activa en los diferentes procesos de construcción de paz que conlleva a cambiar el presente y el futuro de su región.

Por lo anterior, se evidencia que los derechos de niños y niñas de los Montes de María han sido vulnerados a través del conflicto armado, puesto que, ha golpeado de manera directa y contundente sus vidas, por lo tanto, tienen la capacidad para exponer propuestas que conlleven a la reconciliación y a la paz a nivel personal, familiar y comunitario.

Por lo anterior el grupo de investigación se pregunta **¿Qué incidencia tiene el módulo de “derechos de los niños y niñas, que hace parte del diplomado en los docentes y promotores vinculados en el proyecto “Comunidades de reconocimiento: proceso de formación y participación ciudadana Montes de María” para el reconocimiento de la construcción de paz en el territorio?.**

### *OBJETIVOS*

Objetivo general

Comprender el alcance del módulo derechos de los niños y niñas, que hace parte del diplomado “comunidades de reconocimiento” en los docentes y promotores vinculados en el proyecto interinstitucional “comunidades de reconocimiento: proceso de formación y participación ciudadana Montes de María” para el fortalecimiento de la construcción de paz en el territorio

## Objetivos específicos

1. Identificar los conocimientos y saberes que tienen docentes y promotores sobre los derechos de los niños en perspectiva del reconocimiento
2. Reconocer en docentes y promotores participantes del proceso formativo los alcances de su práctica educativa y social, sobre los derechos de los niños y las niñas del territorio, a partir de los contenidos vistos en el módulo uno del diplomado.

## *JUSTIFICACIÓN*

La presente investigación, busca comprender la incidencia que tiene el módulo de “derechos de los niños y niñas, que hace parte del diplomado comunidades de reconocimiento” en los docentes y promotores vinculados en el proyecto “comunidades de reconocimiento: proceso de formación y participación ciudadana Montes de María” para el fortalecimiento de la construcción de paz en el territorio, ya que, tal como se observó en la problematización, Los Montes de María, presentan secuelas propias del conflicto armado que hasta hoy, representan multiplicidad de adversidades para las comunidades.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede decir que, para lograr una construcción de paz y sanar las secuelas presentadas por el conflicto armado en la región, se hace necesario realizar planteamientos y desarrollar apuestas encaminadas a transformar la violencia macro y micro, en relaciones más pacíficas, y sostenibles; esto, en parte, se logra desde diversas iniciativas que en su conjunto aportan hacia la construcción colectiva de paz territorial.

Todo esto parte de los conceptos y la prevención, transformación de los conflictos, ya que, en toda la sociedad existen y de ellos surgen ramificaciones que pueden ser positivas siempre y cuando lleven semillas de paz y de transformación social, o negativas si llevan

el uso de violencia para abordar los conflictos. Aprender a prevenir, gestionar y transformar los conflictos es una forma de avanzar en esas situaciones y generar paz (Fisas, 1998, pag17). De tal manera, acciones educativas que conlleven a promover y favorecer una cultura de participación ciudadana, son necesarias en tanto que, posibilitan espacios e interrelaciones que posteriormente puedan ser desarrolladas entre los niños y niñas toda vez, que es en el territorio, en la escuela, en las comunidades, es decir desde lo local, donde se hace posible construir colectivamente. A propósito, (Rendón, 2010) afirma:

La relación, espacio físico y ciudadanía, engloba al sentido de la pertenencia a un “terruño”. Sentirse parte de un lugar, sentir que el lugar donde está, es propio, resulta fundamental a la hora de hablar de cohesión social y formación ciudadana, ya que, si una persona se siente parte de un lugar, lo siente propio, actúa en él, haciendo cambios, tomando responsabilidades frente a él y teniendo derechos también. Al definir el significado del sentido de pertenencia, se puede decir que, es el apego que tiene una persona o un grupo de individuos, hacia alguna institución. (pág. 230)

Por lo anterior se puede afirmar que al realizar procesos en los que se reconozca a los niños y niñas como sujetos de derechos, con visión propia, entendiendo el papel activo que ellos tienen en la comunidad, se puede considerar que la ciudadanía de un reconocimiento a la infancia. (...) la convención de los Derechos del Niño, implica por lo tanto que por primera vez el niño deje de ser considerado como un objeto de protección, y pase a ser considerado como un objeto de derecho, un ciudadano pleno, con sus derechos y con sus obligaciones. No se trata de proteger la infancia y la adolescencia, sino de proteger los derechos de la infancia y adolescencia (Cardona, 2021)

Por consiguiente, los docentes y promotores de la comunidad de Montes de María deben ser afectivos y responsables con la población infantil, con una mentalidad de cambio que facilite el desarrollo, la construcción y la vivencia de los derechos de los niños, proporcionándoles las herramientas necesarias para que ellos puedan desarrollar su pleno potencial, y así generar una conciencia colectiva, “... el acto de participar conduce al individuo a desarrollar una conciencia de sí mismo, de sus derechos y de su pertenencia a un grupo o comunidad” (Corona & Morfín, Dialogo de saber sobre la participación infantil, 2001, pág. 38).

Para la Licenciatura en Educación para la Primera Infancia y especialmente para el semillero interinstitucional de Infancias y Ruralidad, toma importancia abordar este proceso, teniendo en cuenta que la comunidad educativa se vio gravemente afectada por las acciones violentas que ocurrieron en la zona, pero, desde la cotidianidad de la escuela se pueden tejer lazos de reconciliación y construcción, donde la formación y participación de los niños dan paso a la transformación de las comunidades, ya que ellos desde su mirada diversa, pueden aportar infinidad de soluciones a una misma problemática. A propósito, (Ospina, 2017) considera que:

Las escuelas como estructuras que hacen parte de una macro-estructura social, se convierten en los escenarios de transmisión donde las personas dejan de lado los caminos de violencia y los caminos que el mundo les ha enseñado, permitiendo que tengan apertura a nuevas posibilidades de construir la realidad que desean vivir, y de generar transformaciones en sus comunidades más íntimas y cercanas. (pág. 948)

Teniendo en cuenta lo anterior, este escenario formativo y este módulo formativo, constituye una oportunidad para las comunidades de Montes de María como escenario de la promoción de acciones conjuntas para la construcción de paz.

## *1. MARCO TEÓRICO*

En el presente trabajo investigativo se hará una revisión sobre los estudios de participación ciudadana infantil y construcción de paz, también se examinarán algunos teóricos como lo son Yolanda Corona y Jean Paul Lederach para que de esta manera puedan surgir algunas subcategorías y saber cómo estas pueden servir para el proceso de resolución de conflictos, la ampliación de los escenarios al debate donde se pueda fortalecer la representación de los intereses sociales y la inclusión de nuevas voces al debate y que los niños y niñas puedan tener una mejor participación en los territorios.

### *1.1 Los niños y las niñas protagonistas de la participación*

Si en los primeros años de vida los niños y las niñas reciben el mejor comienzo, probablemente crecerán sanos y se desarrollarán integralmente. Sin embargo, a muchos niños y niñas en nuestro país se les niega el derecho a alcanzar todas sus posibilidades. Como miembros más vulnerables de la sociedad, los niños (as), son los que más sufren abusos. Se les somete a maltrato físico, emocional y psicológico con lo cual se les obliga a trabajar, vivir en el miedo y renunciar a su educación. Es necesario que reciban lo mejor en sus primeros años de vida, su futuro, el futuro de sus comunidades y el de nuestra nación, depende de ello, por lo cual, se hace necesario plantear soluciones reales de protección integral para acabar con la desesperanza y potenciar su futuro.

A pesar de que en Colombia, la Constitución Política de 1991 acoge los derechos fundamentales de los niños y niñas expresados en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y los plantea en su artículo 44 en el que centra la atención en la asistencia y protección al asegurar que “son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia” (Constitucion política de colombia, 1993)

Esto no quiere decir que los niños y las niñas sean considerados como un grupo privilegiado sino más bien, como un sector prioritario al que se le debe garantizar el desarrollo, la supervivencia, la protección y la participación. De esta manera, en situaciones de tensión entre derechos, las cosas se deben resolver prioritariamente de la forma más favorable para los niños y niñas, pues el interés superior del niño está relacionado con el principio de *prevalencia* que, en términos de derechos de infancia, significa que en momentos de conflicto entre derechos, los de los niños y niñas prevalecen sobre los derechos de los demás.

Aunque existen todos estos derechos, las realidades contextuales en las que viven muchos niños y niñas; es otra, los problemas históricos de exclusión social y conflicto armado interno, que afectan el desarrollo de la niñez en varias regiones de nuestro país. Por lo tanto estas situaciones dejan claro que los derechos plasmados en la constitución política de Colombia no dejan de ser un texto declarativo y de buenas intenciones ya que aún existe una gran distancia entre la situación deseada y la situación real de los niños.

Yolanda Corona (2006) al abordar el tema afirma que: no se puede hablar de una ciudadanía civil o política y, menos aún, hablar de un protagonismo infantil, si no se tienen las bases para que los seres humanos logren liberarse de las necesidades materiales básicas que impone la pobreza, ya que es difícil pensar que una persona que ocupa todo su tiempo en sobrevivir pueda ejercer los derechos políticos en ese contexto, por lo que tiene que asumirse que son los derechos sociales los que garantizan la base sobre la que se desarrolla la ciudadanía civil o política (Corona Y. M., 2006, pág. 28)

Por lo anterior desde temprana edad las niñas y niños deben enfrentar factores que pueden afectar su autonomía para tomar decisiones, la indiferencia de los padres o adultos, las presiones sociales para hacer lo que hacen los demás para sentirse aceptado, la agresión como un factor asociado erróneamente al respeto, el temor, la incidencia de los medios de comunicación, entre otros factores, pueden disipar e incluso cohibir la acción participante del niño o la niña en la toma de decisiones que afectan su vida. La incidencia en la toma de decisiones, es uno de los mayores niveles de avance de la participación, es así como el derecho a la opinión de niños y niñas se hace efectivo, al ser considerado en las decisiones que se toman sobre los asuntos que los involucra (ICBF, 2016)

Para que los niños y niñas tengan una participación protagónica es necesario que este proceso se fundamente en elementos como la dignidad, el cambio en las relaciones familiares, el empoderamiento etc. Y que el Estado por medio de políticas nacionales cree propuestas para lograr un mayor impacto generando un cambio en la relación de poder y dominio desigual entre los adultos y los niños. Por medio de capacitaciones y sensibilizaciones, los adultos podrán escuchar y considerar las opiniones de los niños y las niñas en el diseño de las políticas de infancia y en la toma de decisiones que los afecten, promoviendo su participación,



lo cual tendrá un efecto positivo en su desarrollo integral y por lo tanto, permitiéndoles vivir una vida digna.

Según Yolanda Corona y María Morfín (2001), para que se haga valer el derecho de participación o los derechos que la conforman, “es necesario un gran esfuerzo de educar en la escucha y el respeto a las voces infantiles por parte de las personas que viven y trabajan con niños, preparándolos para que les ofrezcan oportunidades cada vez mayores de desarrollar esa habilidad” (Corona & Morfin, Dialogo de saberes sobre participacion infantil, 2001)

### 1.2.1 Construcción de paz

Es claro que Colombia con el paso del tiempo ha sido blanco de fuerzas militares y grupos armados ilegales los cuales han azotado a la población en general. Estos conflictos armados han dejado por consecuencia un número considerable de muertes, torturas, secuestros y desapariciones en distintos lugares del país. Dichos motivos aumentan la búsqueda de alternativas que introduzcan al tema procesos relacionados con la construcción de paz, para reparar este tipo de conflicto; principalmente en zonas rurales, las cuales han sido las más vulnerables debido a su localización apartada, donde el conflicto se desarrolla con mayor intensidad.

Teniendo en cuenta lo anterior Jean Paul Lederach siendo uno de los principales exponentes sobre la construcción de paz en uno de sus textos plantea al decir que es en las sociedades divididas en donde surgen este tipo de problemática, los conflictos armados se producen generalmente en lugares en vía de desarrollo, lo que quiere decir que la mayor parte de las guerras se localizan en lugares en los que día a día se lucha contra la pobreza, las desigualdades y el subdesarrollo. (Lederach, 1998, pág. 42)

Fue esta división de sociedades la que generó que actores violentos implementaran el terror y el pánico como estrategia de manipulación o guerra ya que, un rival claramente definido y cercano y la percepción de que nuestra supervivencia se sienta amenazada, incitan a alinearse con líderes sin importar quienes sean (Lederach, 1998, pág. 39). Así es como grupos y organizaciones al margen de la ley han utilizado diferentes estrategias para poder manipular a los habitantes de poblaciones con más vulnerabilidad.

Aunado a la idea de Lederach, Galtung, (1976) afirma que la construcción de paz es un emprendimiento político que tiene como objetivo crear paz sostenible enfrentando las causas estructurales o profundas de los conflictos violentos a partir de las capacidades locales para la gestión pacífica de los mismos (págs. 297- 298). Ejemplo de estas gestiones, son los trabajos con la comunidad montemariana, donde se trata de incluir a excombatientes, líderes y habitantes de la región en diferentes proyectos artísticos y culturales para la conversión y transformación de hechos violentos dentro del territorio. Todas estas actividades integran el propósito de construir paz en territorios y zonas rurales para recuperar su identidad.

En este sentido Paladini, (2010) desde su modelo local - solidario, entiende la construcción de paz como un esfuerzo que se debe hacer desde las comunidades y los territorios afectados por el conflicto armado conjunto y desde los actores locales, con visiones y procesos transformadores en lo político, lo económico, lo cultural, lo social y lo ambiental. (pág. 18)

*Actividades como estas se centran en el desarrollo de capacidades locales y gubernamentales abordando también el impulso a la protección de Derechos Humanos más específicamente los relacionados con los ítems anteriormente expuestos. Estos Derechos se denominan Derechos económicos, sociales y culturales (DESC) los cuales se establecen en 1948 en la Asamblea General de las Naciones Unidas gracias a la DUDH, en 1996 quedaron reflejados*

*como derechos legales en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) - que junto con la DUDH y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos forman la denominada Carta Internacional de Derechos Humanos - y en otros tratados universales y mecanismos regionales. (Una introducción a los derechos económicos, sociales y culturales , s.f )*

La articulación de todos estos derechos se da para proteger no solo las tierras de los pueblos, sino también la integridad de las personas que allí se concentran sin excluir temas de educación y salubridad, especialmente en la atención médica equitativa y para que puedan disfrutar de los derechos fundamentales primordialmente el derecho a la vida y a la libertad de expresión, y así poder tomar las medidas necesarias para la reducción de mortalidad infantil, las epidemias y las malnutriciones.

#### 1.2.1 Acuerdo de paz

El acuerdo de paz firmado en la Habana entre el gobierno y los grupos armados ilegales, incluyeron unos puntos relevantes, donde uno de ellos fue la reforma integral la cual ha hecho referencia a una serie de cambios en el sector agrario de Colombia, todo esto con la finalidad de mejorar la situación de los campesinos, siendo los cambios estructurales en lo que tiene que ver con el acceso a la tierra y formalización de derechos de propiedad y desarrollo de proyectos productivos en el campo, teniendo un compromiso conjunto a las entidades públicas para que su realización sea efectiva y atiendan los objetivos propuestos en el momento de registrar el punto de la Reforma Rural Integral en el acuerdo de paz.

Por otra parte, las disposiciones que fueron consagradas en cuanto al punto de RRI en el acuerdo de paz firmado con las fuerzas armadas ilegales, buscan la eliminación de los elevados índices de pobreza en el campo, mediante la reactivación del campo, principalmente,

el desarrollo de la agricultura campesina. Sin embargo, dentro de estos puntos se han encontrado diversas falencias que presentan una serie de retos a la hora de implementar las iniciativas propuestas, esto aún más teniendo en cuenta que el desempeño de entidades como el ministerio de agricultura y desarrollo rural siguen siendo deficientes ante las necesidades latentes del sector agropecuario en Colombia,

De esta manera el estado colombiano y los grupos armados ilegales teniendo en cuenta la situación adversa que en la actualidad se presenta en el sector agropecuario, es donde deciden en el acuerdo de paz negociar de manera conjunta una propuesta de la RRI que pueda permitir el desarrollo eficaz del campo y la disminución de la brecha social y económica que se presenta más precisamente en el sector rural.

Como Ruiz (2017), quien argumenta respecto a la formulación de la RRI, que el extenso conocimiento que los grupos armados ilegales tienen sobre las zonas rurales del país permitió que se reconocieran las principales problemáticas que se han ido presentando en esas zonas, teniendo en cuenta que Colombia ha sufrido por mucho tiempo la presión de un conflicto que relaciona la tenencia de tierras, su producción y negocios ilícitos con las necesidades y afectaciones sociales a las cuales han sido sometidos los habitantes del sector rural, todo esto fundado en aspectos políticos, sociales y económicos.

En este sentido, la aplicación de la RRI en el sector se realizará mediante determinadas bases a las cuales se articulan planes definidos para lograr los objetivos que se proyectan y poder dar solución a la problemática descrita con anterioridad, considerando que en la última RRI el propósito fue la transformación del campo, donde diferentes doctrinantes han destacado la importancia de abordar este tema en el acuerdo de paz.

De acuerdo con lo anterior Núñez (2017) considera que en el caso de la implementación del Acuerdo final no se puede desvincular el acceso a la propiedad, ya que de ella depende el resarcimiento por parte del estado hacia todos los ciudadanos que han sido víctimas del conflicto armado, dada la situación constante de violencias que han tenido que vivir, también tuvieron que abandonar sus tierras y propiedades, su principal fuente de ingresos, puesto que la mayoría de estas personas se dedicaba al cultivo de las tierras.

Algunas de las gestiones realizadas para mitigar el despojo y apropiación de tierras ilegalmente, son los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, se crearon mediante la expedición del Decreto Ley 893 de 2017 y su fin es facilitar la presencia del estado en todas las regiones del país para identificar debilidades y fortalezas del territorio y determinar planes de acción a seguir que se ciñan a las necesidades específicas de cada región. La implementación de estos Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial se ha trazado una ruta bajo la cual se realizará la implementación y socialización de estos.

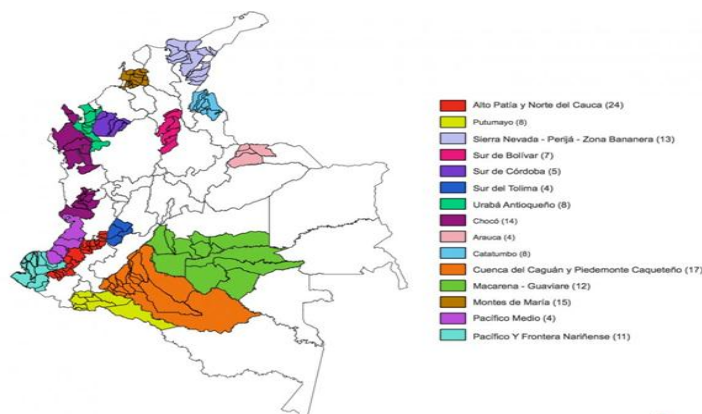
En los planes nacionales orientados al campo, es estricta la RRI descrita en el acuerdo de paz firmado, debido a que refiere los Planes Nacionales Sectoriales que promueven la existencia del estado en cada una de las zonas de los territorios, por medio de inversión e infraestructura, servicios públicos, incentivos a la producción agrícola, formalización del gremio campesino y al ingreso de posibilidades a créditos bancarios, esto siendo orientado hacia el decrecimiento de pobreza extrema en el campo.

Siendo así, la Agencia de renovación del territorio (2017) explica cómo se determinarán las zonas en las que se realizará la puesta en marcha de los Programas con Enfoque Territorial aclarando que las regiones PDET se priorizaron de acuerdo las necesidades, siendo en primer lugar a las personas con mayor nivel de pobreza, en particular, de pobreza extrema y de

necesidades insatisfechas; en segundo lugar se observó el grado de afectación derivado del conflicto; en tercer lugar la debilidad de la institucionalidad administrativa y de la capacidad de gestión; por último la aparición de cultivos de uso ilegal y de otras economías ilegítimas. Todos estos planes están encaminados a satisfacer las necesidades de los colombianos.

Así mismo se han identificado 16 subregiones, las cuales tienen una necesidad especial de atención por parte del estado y requieren de manera urgente los Programas con Enfoque Territorial,

*Figura 6. Subregiones en proceso de Desarrollo.*



*Fuente. Dejusticia (2017).*

Todos estos programas de desarrollo con enfoque territorial tienen como objetivo fortalecer las regiones y permitir el desarrollo de sus economías de acuerdo con los proyectos regionales que se identifiquen, además de garantizar de manera permanente la presencia y el apoyo de las entidades del Estado, así se complementa y se pone en marcha su gestión y realización desde y para las dos partes (social-gubernamental).

### 1.2.2 Qué significa la construcción de paz en un territorio como los Montes de María

La construcción de la paz se entiende como una respuesta concreta a las situaciones reales por algún tipo de enfrentamiento. En los Montes de María, por ejemplo, el territorio significa vida e historia, ya que allí es donde se encuentra la memoria de la resistencia, la de la organización social y la identidad, eso es lo que ha prevalecido en las organizaciones sociales de los territorios como los Montes de María exaltando el trabajo de sus líderes, cuyos principales insumos son los saberes y toda esa riqueza cultural que ha existido en décadas en el territorio donde para ellos construir paz en la cotidianidad, es a través de la cultura, la historia, los cuentos, el entorno y las relaciones humanas. Es cierto que en algunas regiones de Colombia han sido afectadas por el conflicto armado, y los montes de maría no ha sido la excepción es por esto que muchos de los habitantes de este lugar siempre se han caracterizado como unas personas resilientes ya que poco a poco han podido superar las secuelas que ha dejado el conflicto y hoy en día la mayoría de sus habitantes buscan proteger su territorio para que no regrese la guerra y es sin duda lo más bonito que están haciendo por ello, en esta subregión marcada con una historia muy larga en los procesos sociales y resistencia colectiva.

Los habitantes Montemarianos buscan promover la paz y su construcción, que a su vez, es el conjunto de vivencias de valores y derechos por una convivencia democrática y respetuosa con los otros y la naturaleza, además de este, se vuelve a la cuestión de las pugnas, a transformarlas en pacíficas cuando son violentas, dichos cambios permiten regular positivamente los conflictos, convirtiendo estas situaciones en experiencias pedagógicas, de concientización, de empoderamiento, de estímulo y desarrollo de la creatividad, mientras que la trascendencia juega un rol importante, ya que presupone esperanza y la esperanza está

localizada en visiones de lo positivo, en un futuro constructivo, no en replicar un pasado traumático. (Galtung, 2003, pág. 70).

### 1.2.3 La construcción de paz y los profesores

Ante los retos que atraviesa el proceso de construcción de paz, es el área educativa quien cumple un papel importante, para la ejecución, de dicho proceso en el cual son relevantes ítems como: la incorporación de excombatientes al sistema educativo; el restablecimiento del derecho a la educación en el territorio perjudicado; la reconciliación de los individuos partícipes en la lucha; la construcción de una cultura de paz y el fomento de una reforma educativa para el bienestar. De esta forma, la agenda educativa para la paz comprende tres labores específicas: ayudar a la ejecución de las labores del posconflicto; edificar en los colegios y entre la sociedad educativa una cultura de paz y conseguir una reforma educativa para la paz.

Así es como Rodríguez (2016) resalta la educación como materia esencial en la construcción de paz no sólo por su capacidad de reconstruir cultura, sino también porque por medio de ella, es posible avanzar con eficacia en la superación de factores de segregación, discriminación e injusticia social que históricamente han caracterizado a la sociedad colombiana. Para cumplir esta misión, el sector educativo dispone de institutos educativos, con los que cuenta la sociedad y el Estado para sembrar la paz y fortalecer los valores de una convivencia pacífica democrática, no sólo entre niños, niñas, adolescentes y jóvenes, sino entre la comunidad en general. Y que cuentan a su vez con los maestros, quienes poseen y enseñan sus conocimientos, saberes, experiencias y el compromiso para asumir los retos propuestos; son quienes han luchado por el bienestar colectivo y han padecido las secuelas de la guerra, para esto se tienen que disponer a superar sus limitaciones académicas y transformar sus formas de



ser frente a los niños, niñas y jóvenes, comenzando por reconocer sus derechos fundamentales como personas y emitir de manera concisa y didáctica su pedagogía enfocada a resarcir los daños en la población, teniendo como objetivo ser agentes de cambio para las nuevas generaciones.

#### 1,2.4 La construcción de paz de los niños y las niñas

La construcción de paz para los niños conforma una serie de vivencias con propósitos y proyectos que implican partir de condiciones violentas de realidad que han tenido que desarrollarse en Colombia, todo esto conlleva a desnaturalizar las diferentes formas de violencia en las que niños y niñas viven y sobreviven; escuchan y tratan de comprender el concepto y sentido de la paz como rasgo desde la memoria y reflexión, como referentes epistémicos y herramientas prácticas para asumir nuevas formas de interrelación con el mundo incluyéndose ellos mismos.

Es por esto por lo que una construcción para la paz debe analizar a cada niño, sus actitudes y aptitudes, además de poder inculcar todos los valores posibles para fomentar el respeto y una convivencia más amena dentro y fuera del salón de clases sin dejar atrás el aprendizaje personal y grupal los cuales deben ser reforzados diariamente para que este pueda generar resultados eficaces y permanentes en los niños y las niñas. Educar para la paz consiste en educar sobre el conflicto, que no se debe confundir con violencia, como lo recuerda Galtung cuando dice que educar para la paz es enseñar a la gente a encararse de manera más creativa, menos violenta, a las situaciones de conflicto y darles los medios para hacerlo. (Fisas, 2006, pág. 370).

### *1.2.5 Educación para la paz*

En los territorios de los Montes de María, se viene trabajando con docentes y promotores el fortalecimiento de la construcción de paz, en pro del reconocimiento de derechos de niños y niñas. Este proceso ha tejido una especie de red, que ha llevado a los maestros a que en sus prácticas pedagógicas y experiencias dentro del aula se conviertan en constructores de paz, como lo dice (Martínez, 2006):

El maestro activa su decisión y capacidad para actuar como productores de saber pedagógico, sujetos de crítica que intervienen en la toma de decisiones que regulan las acciones educativas y pedagógicas, en la defensa de lo público, en la definición de currículos pertinentes al contexto y a las exigencias de formación de los educandos, en la construcción de políticas educativas, entre otras acciones.

En relación con el anterior apartado se puede definir la educación para la paz, como un proceso de trabajo mancomunado de comunidades educativas que integren: docentes, promotores, estudiantes, padres de familia y comunidad en general, con la finalidad de integrar dentro de las prácticas pedagógicas y educativas del diario vivir, las opiniones de cada uno de los participantes en pro de la construcción de paz, ligada del reconocimiento de los derechos en la infancia y el trabajo de reconstrucción del tejido social, por medio de encuentros comunitarios en los que se imparta trabajo terapéutico, con el propósito de subsanar en sus habitantes las secuelas que dejaron la violencia a lo largo de la historia, buscando que las nuevas generaciones construyan paz en el territorio .

Los Maestros son los garantes en este proceso, por medio de sus prácticas pedagógicas y sus experiencias dentro del aula se convierten en constructores de paz, tomando como referencia el contexto para priorizar las necesidades de su población según la cultura. Logrando

resignificar los derechos para trabajarlos con las comunidades en beneficio de la infancia y su protagonismo dentro de la sociedad.

Según investigaciones hechas por (Freire, 5005) es preciso afirmar que “el maestro debe ser un conquistador de la educación popular, utilizando la pedagogía como un método que tenga como finalidad la alfabetización utilizando prácticas de libertad, ya que un infante cuando inicia su proceso formativo y académico dentro de la escuela no copia palabras, sino que expresan juicios y al darle forma escrita, adquiere conciencia de su participación en la historia. En consecuencia, todo sujeto debe estar replantearse críticamente para iniciar un reconocimiento de su propia palabra y acción para lograr lucidez como constructor de su experiencia de vida”. Es ahí donde entra el maestro, ayudando a la formación integral de sus estudiantes para que aprendan a reconocer sus derechos y cumplir sus deberes, por medio de la participación dentro de su proceso formativo. Pues como lo afirma Corona

...nos lleva a revisar el concepto de autonomía progresiva, según el cual los niños y las niñas, como lo afirma Laura Salinas, van desarrollando facultades y habilidades para ejercer sus derechos de manera gradual, en virtud de que no pueden ejercerlos por sí solos desde que nacen\_(Corona & Morfín , 2001, pág. 30)

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede decir que el proceso de participación de los niños debe iniciarse en las aulas, donde los maestros a través de sus prácticas pedagógicas les brinden herramientas y estrategias que permitan el óptimo desarrollo de las facultades y habilidades como sujetos de derechos para que puedan participar activamente en las decisiones de su entorno e interés.

### 1.2.6 pedagogía para la paz

El conjunto de nociones y prácticas que hablan del conocimiento, del hombre, del lenguaje de la enseñanza, de la escuela y del maestro conforman la pedagogía. Por otra parte la pedagogía es la disciplina que conceptualiza, aplica y experimenta los conocimientos alusivos a la enseñanza de los saberes característicos en las distintas culturas. Se refiere tanto a los procesos de enseñanza propios de la exposición de las ciencias, como al ejercicio del conocimiento en la interioridad de una cultura. (MEN, 2007)

Se puede aseverar que a partir de esta disciplina se forma al sujeto para el conocimiento, asociando otros espacios donde sea experimentada la formación del ser; es por esto que, se propone una pedagogía de la paz como metodología y reflexión dentro de un contexto vulnerado por la violencia como lo es el del territorio de Los Montes de María, buscando primordialmente el fortalecimiento de las ciudadanías infantiles partiendo de la implementación de estrategias e instrumentos guiados hacia una educación que contribuya a favorecer entornos pacíficos. A fin de comprender esta relación entre educación y pedagogía para la paz, se debe determinar que requiere de mucho trabajo:

La madurez de la educación para la paz ha llevado a que se plantee una pedagogía de la paz. Recordemos que la pedagogía es la ciencia que estudia la educación. Es por ello que el abordar una pedagogía para la paz como ciencia que estudia la educación para la paz, es un paso para una mayor trascendencia y aprendizaje en distintos ámbitos académicos, educativos y escolares que aún no están implicados en este esfuerzo. (Xesús, 1999)

La pedagogía para la paz es muy importante ya que está vinculada a una gestión que propende solucionar conflictos dentro y fuera del aula de clase, por esto su valor radica en que los agentes educativos empleen estrategias y herramientas que posibiliten reflexiones frente a la resolución de conflictos y, que sean los niños y niñas quienes tomen conciencia frente a la importancia que merece el hecho de ser sujetos portadores de paz y constructores de espacios pacíficos.

Por consiguiente, el espacio educativo debe crear estrategias para caminar hacia la resolución de conflictos desde otras esferas, y que ello conlleve a la construcción de culturas de paz. En este sentido, es conveniente reconocer que la pedagogía ha hecho grandes aportes como disciplina primordial en los procesos de enseñanza-aprendizaje ya que desde ella se enfatiza la búsqueda del bienestar común y del respeto por el otro.

La violencia está presente en todos los ámbitos escolares y educativos. Esto no debe ser un obstáculo, sino uno de los grandes retos de la pedagogía para la paz: *transformar las culturas de la violencia presentes en culturas para la paz por medio de acciones educativas*. Asimismo contribuir a la construcción de sociedades más justas, democráticas y equitativas; además de comprender el accionar desde la pedagogía en lugares extracurriculares donde se dé primacía a la participación de los niños y niñas, mediante una cooperación con profesores, padres y demás agentes cercanos a los infantes; así como también, reconociendo la realidad contextual y los contenidos que se pueden trabajar dentro y fuera de la institucionalidad. (CINEP, 2015)

El rol que el maestro desempeña en la construcción de ambientes de paz a través del diálogo como componente pedagógico es de suma importancia, pues dinamiza las interacciones dentro de los espacios sociales; además de ello, implementa estrategias y herramientas que

aportan al desarrollo en concordancia con la integralidad del ser. En este sentido, una descripción de las acciones enfocadas a conseguir que la paz se haga efectiva dentro de los proyectos educativos institucionales mediante el acompañamiento de los educadores necesita el acompañamiento: político, social, económico, ideológico y cultural que conlleven a la construcción de verdaderas culturas de paz.

## *CAPITULO II - DISEÑO METODOLÓGICO*

Este proyecto se realiza bajo la metodología cualitativa, que, como lo definen Bonilla, E. & Rodríguez, P. (2005), citado por Guerrero B (2016) el método cualitativo se orienta profundizar casos específicos y no a generalizar. Su preocupación no es prioritariamente medir, si no cualificar y describir el fenómeno social a partir de los rasgos determinantes, según sean percibidos por los elementos mismos que están dentro de la situación estudiada.

Por lo anterior, se busca comprender y profundizar sobre los contextos que se han generado en torno a los derechos y participación de los niños y las niñas, dentro de la comunidad de Montes de María, analizando los puntos de vista de los adultos, especialmente de los docentes y promotores sociales, ahondando en sus vivencias y opiniones, para de esta manera tener una mirada subjetiva.

La ruta planteada para dar respuesta a los objetivos de la investigación está dada a través de la Investigación Acción Participativa, como la indica López, J. O. (2009)

Es un método de estudio y acción que va al paso con una filosofía altruista de la vida para obtener resultados útiles y confiables en el mejoramiento de situaciones colectivas, sobre todo para las clases populares. Reclama que el investigador o la investigadora base sus observaciones en la convivencia con las comunidades, de las que también obtiene conocimientos válidos. Es inter o multidisciplinaria y

aplicable a continuos que van de lo micro a lo macro de universos estudiados (de grupos a comunidades y sociedades grandes), pero siempre sin perder el compromiso existencial con la filosofía vital del cambio que lo caracteriza. (p. 32)

Esta investigación tiene como referencias los aportes del sociólogo Orlando Fals Borda, quien en su artículo “la crisis, el compromiso y la ciencia”, plantea ciertas consideraciones sobre el compromiso del investigador:

El compromiso-acción tiene una función analítica seria. Aún más: exige trabajo arduo y responsable en el proceso de análisis. La percepción y la observación en que se basa se hacen aplicando las reglas de la inferencia lógica, sin distorsionarlas, de tal forma que subsista la posibilidad del cambio en las ideas y en la visión personal por el impacto de los hechos y de la evidencia investigativa. (Borda, 2019, pág. 35)

Las fases de la investigación acción participativa, “se inician con el diagnóstico de una preocupación temática o problema; luego, la construcción del Plan de Acción, la puesta en práctica del referido plan y su respectiva observación, la reflexión e interpretación de resultados y la replanificación, si fuera necesaria” (Pérez Serrano, 1998, como se citó en Martínez M, 2004, p. 107)

Teniendo en cuenta lo anterior, y complementando con otros autores, esta investigación se desarrollará en las siguientes fases de trabajo:

- Etapa de pre-investigación: en esta se hace el planteamiento de la investigación y elaboración del proyecto, teniendo en cuenta el reconocimiento del contexto.

- Diagnóstico: la cual se genera una recolección de información y un acercamiento al contexto, para poder realizar unas entrevistas y dar inicio al diplomado que es para docentes y promotores de la región
- Encuentros colectivos: estos encuentros serán realizados en la región Montes de María para docentes y promotores, puesto que de esta manera se puede generar un Diálogo de saberes, grupos focales, foros y discusiones.
- Acciones – proceso: Desarrollo del diplomado, este se dará de manera virtual ya que la situación o crisis que está pasando en el país no permite que se pueda estar mucho tiempo en otro lugar.
- Evaluación reflexiva: esta evaluación se le realizaran a promotores y docentes de la región para que nos den cuenta de lo aprendido en el desarrollo del módulo.

Por lo tanto, para lograr un reconocimiento del contexto, se realizan varias lecturas, para tener una visión general y poder tener ideas claras frente a lo que va a ser la reflexión subjetiva. Dando como consecuencia que la mirada participativa de los niños y las niñas frente a las comunidades, la cual es muy egocéntrica y es poco lo que se le brinda a los niños como maneras o modos de manifestación.

#### *Instrumentos o técnicas a utilizar*

En la aplicación del proyecto a realizar sobre: Comprender el alcance del módulo derechos de los niños y niñas, que hace parte del diplomado en los docentes y promotores vinculados en el proyecto “comunidades de reconocimiento: proceso de formación y participación ciudadana Montes de María” para el fortalecimiento de la construcción de paz en el territorio, utilizaremos como herramientas los siguientes instrumentos o técnicas:



1. Prueba diagnóstica: esta prueba se le realiza a los docentes de manera virtual y a los promotores por medio de una llamada, ya que ellos no cuentan con la suficiente cobertura y de dispositivos tecnológicos para su realización.
2. Entrevista: este instrumento se realiza con el fin de poder recolectar la mayor información sobre los conocimientos que tienen los docentes y promotores en cuanto al reconocimiento de los derechos y participación de los niños y las niñas del territorio.
3. Experiencia de vida: esta se realizara al finalizar el primer módulo del diplomado, para saber que conocimientos adquirieron los docentes y promotores después del desarrollo del mismo y también que experiencias le ha dejado.

## CAPITULO FINAL – ANALISIS DE RESULTADOS.

Con base a las categorías y subcategorías desarrolladas anteriormente de manera teórica sobre la construcción de paz, derechos de los niños, participación infantil y gracias a las respuestas de los docentes y promotores, se construye la siguiente matriz que muestra la construcción de unos indicadores ubicados por cada categoría, y las voces de cada uno de ellos donde se muestran las respuestas más relevantes y donde cada promotor estará identificado con la letra P1, P2 etc., y los docentes como D1, D2 , y de acuerdo a los resultados se hará un análisis teórico y territorial.

Tabla I

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	VOCES	ANALISIS TEÓRICO Y TERRITORIAL
Derechos de los niños	Protección	<p><b>D1:</b> “Los niños tienen derecho a la salud, educación, a ser escuchados, a la recreación, a tener un nombre, a no ser separados de su familia entre otros”.</p> <p><b>P1:</b> “Sé que los niños tienen derecho</p>	Se puede evidenciar que los docentes y promotores de la región de los Montes de María, tienen un claro conocimiento sobre los derechos fundamentales de los niños y las niñas, así, como lo manifiesta el D1, “los niños tienen

		<p><i>a la vida, derecho a la recreación, educación, a la salud, para poder tener una vida digna y nosotros como padres tenemos que ser veedores de que se cumplan los derechos de los niños.”</i></p> <p><b>D2:</b> <i>“conozco la lucha por el derecho a la educación, que es todavía un desafío, faltan esfuerzos que permitan ampliar sus derechos desde su cultura local”</i></p> <p><b>P2:</b> <i>“todo lo del proceso de derechos de los niños conozco que son fundamentales para el crecimiento de cada niño como persona y también como sociedad que son”.</i></p>	<p>derecho a la salud, educación, recreación, nombre, familia y a ser escuchados, es decir, que estos tienen la capacidad de realizar un juicio propio donde se toma en cuenta su opinión y se evalúa lo que se considera necesario, también el P1, manifiesta que, “debemos ser veedores de que se cumplan los derechos de los niños” para que así, estos sean reconocidos como personas que hacen parte de una sociedad, según lo indica la Constitución Política de 1991, acoge los derechos fundamentales de los niños y niñas expresados en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y los plantea en su artículo 44 en el que centra la atención en la asistencia y protección al asegurar que “son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación</p>
--	--	---	--

			<p>equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia” (Constitucion politica de colombia, 1993) Teniendo en cuenta esto, el D2, considera que el reconocimiento de los derechos de los niños y niñas debe darse de manera constante a través de la educación “ es un desafío al que le faltan esfuerzos que permitan ampliar sus derechos desde su cultura local” por lo tanto, es fundamental, que a través de la educación se</p>
--	--	--	--

			<p>promuevan, enseñen, respeten y practiquen los derechos de los niños y niñas, para que así, se logre una participación que conlleva a la ausencia de discriminación en su territorio.</p> <p>El P2, considera que los derechos de los niños y niñas “son fundamentales para el crecimiento de cada niño como persona y también como sociedad que son” para de esta manera, lograr una participación activa dentro de su escuela, familia y territorio, llevan así, al niño y la niña a tener un desarrollo integral en su proceso de crecimiento, y por ende, una construcción de paz sostenible en su comunidad.</p>
Derechos de los niños	Promover la participación	<p><b>D3:</b> “Casi nunca”</p> <p><b>P3:</b> “llevamos un proceso largo en donde como organización hemos permitido que los niños participen, he no todas las familias están de acuerdo que los niños tomen decisiones y eso”.</p> <p><b>D4:</b> “Muy regularmente, desde la escuela se le</p>	<p>La participación de los niños y niñas del territorio se ha visto afectada, puesto que, no todos son incluidos por parte de sus familias cuando se trata de tomar decisiones, generando así una desigualdad entre adultos y niños. Según lo indica el D3 y D4 “casi nunca, y muy</p>

		<p><i>forma como sujetos de derechos para que estos se empoderen y exijan respeto”.</i></p> <p><b>P4:</b> <i>“sí porque ahí van conociendo sus derechos y sus deberes que ellos tienen como niños. y como es expresarse y que les corrijan”</i></p>	<p>regularmente se promueve la participación en los niños y las niñas del territorio” evidenciándose de esta manera, que en las escuelas los derechos de los niños y niñas son visto desde una mirada jurídica y formativa, mas no, desde una mirada de participación. Según Yolanda Corona y María Morfin (2001), “para que se haga valer el derecho de participación o los derechos que la conforman, “es necesario un gran esfuerzo de educar en la escucha y el respeto a las voces infantiles por parte de las personas que viven y trabajan con niños, preparándolos para que les ofrezcan oportunidades cada vez mayores de desarrollar esa habilidad” (Corona &amp; Morfin, Dialogo de saberes sobre participacion infantil, 2001). Por consiguiente, es de vital importancia, que desde las escuelas se reconozcan y se fortalezcan los derechos de los</p>
--	--	---	--

			<p>niños y niñas para que así, ellos se empoderen y exijan respeto ante la familia, sociedad y territorio.</p> <p>Por otro lado, el P3 Considera que se ha realizado un “largo proceso donde como organización se ha permitido que los niños participen” demostrando de esta manera, que las comunidades se encuentran en la búsqueda constante del reconocimiento de los derechos de los niños y niñas a través de la participación infantil en el territorio, además, el P4, dice que a través de la participación “van conociendo sus derechos y sus deberes que ellos tienen como niños y como es expresarse y que los corrijan” Es decir, que, a través, de este ejercicio con la población infantil, se puede lograr conjuntamente un reconocimiento desde las comunidades y territorio.</p>
Derechos de los niños	Reconocimiento y participación	<i>P5: “yo digo que, para tener más voces, porque a pesar de ser un</i>	A través del reconocimiento de los derechos de los niños y niñas, se logra una

		<p><i>territorio maltratado por la violencia, olvidados por las administraciones son muy pocas las oportunidades que tenemos en todos los sentidos”</i></p> <p><i>D6:” porque permite ver la paz soñada como un objetivo por cumplir donde todas y todos debemos aportar pensamientos y acciones positivos para construir territorio de paz”</i></p> <p><i>D7: “en la parte cultural, ya que hay una institución que vela por la cultura y tiene grupos de baile de bullerengue en donde los niños participan como mecanismo de resistencia para que no desaparezca este baile que identifica al municipio de María La Baja”</i></p> <p><i>D8: “Si. La inclusión y rescate de los juegos tradicionales o de los abuelos como memoria colectiva, hay un juego parecido a la peregrina que fue adaptado desde cualquier contexto para relacionar al niño y niña con su</i></p>	<p>construcción de paz sostenible en el territorio, puesto que, es importante tomar en cuenta la participación, opiniones y necesidades desde la individualidad de cada uno estos, como lo aseguran el D7 y el D8, manifestando, que la inclusión y la participación se evidencia a través del juego y el baile, eligiendo estas herramientas como mecanismos para que el niño y la niña tengas sus espacios, además, de ser escuchados y tomados en cuenta, sintiéndose así, parte de la sociedad. Sin embargo, el P5 manifiesta que el “territorio ha sido maltratado por la violencia, olvidado por las administraciones son muy pocas las oportunidades en todos los sentidos” por consiguiente el abandono por parte del Estado ha generado una ausencia de participación, tanto en las familias como las escuelas y otros espacios sociales, logrando de esta manera, que se</p>
--	--	--	--

		<p><i>familia y así poder hacer sentir al niño que ya es escuchado y tiene su espacio y tiempo en casa. Algunos parquecito infantil que se crearon en la comunidad y la celebración del mes de la niñez en donde se escuchan sus voces para hacerle realidad lo que desean y sueñan”</i></p> <p><i>D9: “NO, es muy difícil que les den ese espacio”</i></p> <p><i>D10: “NO”</i></p> <p><i>D11: “Casi nunca”</i></p>	<p>evidencie una inferioridad y, por ende, evitar que haya una actitud política, democrática y responsable en la aplicación de los derechos de la población infantil de los Montes de María.</p> <p>Según, Yolanda Corona (2006) al abordar el tema afirma que: no se puede hablar de una ciudadanía civil o política y, menos aún, hablar de un protagonismo infantil, si no se tienen las bases para que los seres humanos logren liberarse de las necesidades materiales básicas que impone la pobreza, ya que es difícil pensar que una persona que ocupa todo su tiempo en sobrevivir pueda ejercer los derechos políticos en ese contexto, por lo que tiene que asumirse que son los derechos sociales los que garantizan la base sobre la que se desarrolla la ciudadanía civil o política (Corona Y. M., 2006, pág. 28). Sin embargo, el D6, D9, D10 y el D11 consideran que aún</p>
--	--	---	--



			<p>no hay un reconocimiento y participación por parte de los niños en el territorio. Por consiguiente, es necesario que algunos docentes vinculen de manera activa a la población infantil en los diferentes mecanismos de participación, donde se reconozcan sus derechos como personas que hacen parte de la sociedad, contrario a los promotores, que desde sus diferentes entornos están creando espacios donde los niños y las niñas sí están siendo tomados en cuenta y reconocidos como parte fundamental para lograr una verdadera construcción de paz en el territorio. Por otro lado, el D6, manifiesta que “permite ver la paz soñada como un objeto por cumplir” mostrando de esta manera que algunos docentes no ven a los niños y niñas como sujetos de derecho, puesto que, a través de este reconocimiento se logrará una construcción de paz sostenible en el</p>
--	--	--	--

			territorio.
Derechos de los niños	Ciudadanía.	<p><i>D8: “Me propongo a ayudar a los niños y niñas a expresar libremente sin miedo a ser discriminado o maltratado”</i></p> <p><i>D9: “Sí. En nuestra comunidad hay nacientes movimientos de políticas donde se vinculan familias completas, donde los niños aprenden distintas formas de relaciones políticas”</i></p> <p><i>D10: “los niños y niñas de los Montes de María se han fortalecido con todos los procesos que se han venido dando por parte del estado y las ONG, además las mismas comunidades se están organizando y esto hace que los niños y niñas también se motive a participar”.</i></p> <p><i>D11: “Cuando a muchos niños los discriminaban o le negaban el derecho a la educación, por ser niños con dificultades de aprendizaje u otra condición, En la institución I.E.T.A San francisco, acoge a estos niños y refuerza su potencial.”</i></p>	<p>Es importante tener en cuenta que la participación y el ejercicio de ciudadanía en los Montes de María facilita el reconocimiento de los derechos de los niños y niñas, por lo tanto, conyeva a la participación social por parte de la comunidad infantil en el territorio desde los primero años de vida, es aquí, cuando se toma en cuenta, los D8,D9,D10 Y D11, manifiestan que sí se evidencian los procesos de ciudadanía infantil a través de la participación de los niños y niñas en la escuela, además, hay organizaciones como la ONG y promotores que trabajan una manera integral en pro del reconocimiento de los niños y las niñas como ciudadanos partícipes del territorio, es aquí cuando los maestros evidencian su relación con el reconocimiento de la población infantil, llevándolos a que a través de sus prácticas</p>

			<p>pedagógicas y experiencias dentro del aula se conviertan en constructores de paz, como lo dice (Martínez, 2006):</p> <p>“El maestro activa su decisión y capacidad para actuar como productores de saber pedagógico, sujetos de crítica que intervienen en la toma de decisiones que regulan las acciones educativas y pedagógicas, en la defensa de lo público, en la definición de currículos pertinentes al contexto y a las exigencias de formación de los educandos, en la construcción de políticas educativa”</p> <p>Sin embargo, es importante que los docentes y promotores fortalezcan la participación de los niños y niñas en el territorio puesto que, aun se evidencia que no hay un reconocimiento de los niños y niñas, ya que, la participación de ciudadanía infantil se da desde la realización de múltiples</p>
--	--	--	--

			actividades para de esta manera, generar una ciudadanía de impacto en el territorio de los Montes de María.
--	--	--	---

Tabla II

P: Promotor D: Docente.

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	VOCES	ANALISIS
derechos de los niños en perspectiva de la participación	Educación para la paz	<p><b>DI:</b> “Mejorar la relación Padres, Alumnos Y Comunidad; tanto en lo Académico ' cultural y espiritual basados en los valores: Mejorar la violencia Infantil cuando sea conveniente y ayudar a cambiar esa Infancia: Convertirla en una Infancia Digna donde los niños y niñas puedan participar libremente”.</p> <p><b>PI:</b> “hemos implementado un proyecto que tenemos, que se llama biblioteca lúdica, donde enseñamos a los niños los derechos y como defenderlos y todo lo que es de ambiente entonces de esa forma nosotros implementamos, recibimos talleres y después los realizamos con los niños y las niñas”</p>	<p>En los primeros años de vida, una atención oportuna y pertinente tiene efectos de gran impacto para los niños y las niñas es por esto que es de gran importancia que se creen vínculos entre la familia, la escuela y la comunidad, requiriendo ello de la participación de los padres de familia en actividades que propicien aprendizajes significativos según lo expresado por el <b>D1 y el D2:</b> se evidencia la necesidad de seguir creando estrategias que</p>

		<p><b>D2:</b> <i>“Poder acceder a diversos conceptos y posturas para formar niños como seres humanos que sientan que no limiten su expresión, que sean capaces de imaginar crear y que sean personas inquietas en búsqueda de la transformación de los diferentes contextos y que jamás olviden sus raíces”</i></p> <p><b>P2:</b> <i>“por medio de juegos, de lecturas, también por medio de obras de teatro, el arte, nosotros hacemos talleres y de eso si los ponemos a pintar, los ponemos a leer e investigar”</i></p> <p><b>D3:</b> <i>“En la elaboración de guías: Teniendo en cuenta que este Diplomado es basado en reconocer las experiencias vividas durante las acciones dentro y fuera del aula de clases; todas las actividades deben ir acordes con la vivencialidad; ya que nuestra meta es Mejorar cada día nuestras comunidades para que los niños y niñas puedan gozar de una vida digna”</i></p> <p><b>D4:</b> <i>“Las comunicaciones amplias con los niños y niñas; también con los padres y compañeros</i></p>	<p>promuevan la construcción de paz y el restablecimiento de derechos de los niños, donde se involucren a todos los sectores, no obstante son estrategias que los docentes plantean a futuro, no es referirse a una capacitación para adquirir procesos y habilidades sino debe ser un proceso más amplio que incluye el propio desarrollo.</p> <p>A diferencia de lo que nos expresan el <b>P1</b> y <b>P2:</b> Quienes nos manifiestan sus experiencias personales desde la implementación de proyectos lúdicos, juegos, lecturas, obras de teatro para la promoción y defensa de los derechos de los niños con el fin de encontrar caminos de participación. Aunado a la idea de Lederach, Galtung, (1976)</p>
--	--	--	---

		<p><i>dándoles a conocer todo lo que nos brinda el Diplomado para poder ayudar a que expresen libremente sus proyectos y ayuden a Mejorar cada día su vida cotidiana con sus hijos”</i></p> <p><b>D5:</b> <i>“las acciones que más me hacen comprender lo expuesto es la lectura que hago de los contextos familiares de los niños, las historias de vida de cada uno para hacer seguimiento”.</i></p> <p><b>D6:</b> <i>“charlas colectivas y personalizadas con padres y niños en la escuela y comunidad en la que laboro, así como los encuentros y coloquios sobre el tema con los pares docentes”.</i></p>	<p>afirma que la construcción de paz es un emprendimiento político que tiene como objetivo crear paz sostenible enfrentando las causas estructurales o profundas de los conflictos violentos a partir de las capacidades locales para la gestión pacífica de los mismos (págs. 297- 298). Ejemplo de estas gestiones, son los trabajos con la comunidad montemariana, donde se trata de incluir a líderes y habitantes de la región en diferentes proyectos artísticos y culturales para la conversión y transformación de hechos violentos dentro del territorio. Todas estas actividades integran el propósito de construir paz en territorios y zonas rurales para recuperar su identidad</p> <p><b>El D3 y D4:</b></p>
--	--	--	--

			<p>Comentan que el diplomado es una herramienta eficaz para la creación de guías Ya que es basado en reconocer las experiencias vividas dentro y fuera del aula, dándoles herramientas para poner en práctica con los niños y sus familias promoviendo así espacios de escucha, interacción y practica que los lleven a una transformación</p>
Construcción de paz	Que se entiende como construcción de paz en los Montes de María	<p><b>D7:</b> <i>“Hacer parte de la herramienta de solución. Sé que no voy a cambiar el mundo pero estoy aportando mi parte”</i></p> <p><b>D8:</b> <i>“Cuando los niños y niñas pueden actuar libremente sin temor a ser maltratados ni castigados”</i></p> <p><b>D9:</b> <i>“personas que luchan por un bien común en pro del mejoramiento de su comunidad”</i></p> <p><b>D10::</b> <i>“La observación y el dialogo, dado que las actitudes, comportamientos construyen la paz”</i></p>	<p><b>EL D5 y D10:</b> Nos comentan que se hace necesario analizar los contextos de cada niño para realizar seguimiento mediante la observación de comportamientos y mediante el diálogo para así poder indagar y recoger información para responder de una manera oportuna y pertinente a cada necesidad como nos dice: (Fisas, 2006, pág. 370).Una construcción para la paz debe analizar a cada</p>

		<p>niño, sus actitudes y aptitudes, además de poder inculcar todos los valores posibles para fomentar el respeto y una convivencia más amena dentro y fuera del salón de clases sin dejar atrás el aprendizaje personal y grupal los cuales deben ser reforzados diariamente para que este pueda generar resultados eficaces y permanentes en los niños y las niñas. Educar para la paz consiste en educar sobre el conflicto, que no se debe confundir con violencia, como lo recuerda Galtung cuando dice que educar para la paz es enseñar a la gente a encararse de manera más creativa, menos violenta, a las situaciones de conflicto y darles los medios para hacerlo.</p> <p><b>El D7 y D9</b> Coinciden en que es importante luchar por un bien común , buscando el mejoramiento</p>
--	--	---



			de la comunidad aportando cada uno un grano de arena
Construcción de paz	La construcción de paz y lo niños.	<p><b>D11:</b> <i>“Hasta ayer nada era muy bueno por temor a cualquier castigo pero ya se está mejorando esa construcción gracias a las capacitaciones”</i></p> <p><b>P3:</b> <i>“aquí hay niños que, se expresan a través de los dibujos, expresan lo que ellos sienten y hacen los mensajes porque de pronto hay momentos que como no los dejan expresar en sus casas porque ellos allá expresan lo que tienen que decir”</i></p> <p><b>D12</b> <i>“En la comunidad donde trabajo los niños son criados con palabras y frases que desvían su visión. Y aunque el docente intenta cambiar de mentalidad es un trabajo más adentro de contexto. De identificar a las familias y tener mecanismos de acercamiento y convencimiento. Al llegar a ese punto podemos lograr que aprendan a tomar decisiones y hagan sentir confianza o a su vez, conlleven a la reflexión”</i></p> <p><b>D13:</b> <i>“Cuando los</i></p>	<p>El <b>D8, D13y P3:</b> Coinciden en que los niños no pueden expresarse libremente por temor a ser maltratados en sus casas y que aprovechan los espacios lúdicos para poder expresar sus sentimientos y deseos por medio de los dibujos.</p> <p><b>D12:</b> Por su respuesta podemos evidenciar la necesidad urgente de intervenir esas familias en las que se están desarrollando estos niños ya que como textualmente lo dice:” la visión de los niños es desviada” por el maltrato del que han sido víctima, se hace necesario crear mecanismos de acercamiento que lleven a esas familias a la reflexión en su dinámica familiar conllevando a abrir canales de expresión y dialogo que</p>

		<i>niños y niñas piensan y actúan libremente sin temor a ser maltratados”</i>	conduzca a la transformación
Construcción de paz	La construcción de paz y los profesores	<p><b>P4:</b> <i>“minimizar la violencia escolar mediante la lúdica. De esta puedo contribuir con un poco de estrategias que permitan disminuir su agresividad dentro y fuera de la institución”</i></p> <p><b>D15:</b> <i>Trabajar estrategias lúdicas para minimizar la violencia escolar en mi institución, para conseguir que los niños y las niñas se trataran en igualdad de condiciones sin discriminación algún, estos están tan marcados por la violencia que es difícil ver un niño demostrarle afecto a otro.</i></p>	<p><b>El P4 y D15:</b> Coinciden en que trabajar por medio de las estrategias lúdicas permite disminuir casos de violencia escolar y discriminación dentro y fuera de la institución. Por tanto se hace necesario transformar los contextos, volverlos incluyentes y equitativos en la medida que se tiene en cuenta la diversidad étnica, cultural y social de los niños y jóvenes, al escuchar sus voces y saberes permite repensar iniciativas que posibiliten la garantía de sus derechos. Así es como Rodríguez (2016) resalta la educación como materia esencial en la construcción de paz no sólo por su capacidad de reconstruir cultura, sino también porque por medio de ella, es posible avanzar con eficacia en la</p>

			superación de factores de segregación, discriminación e injusticia social que históricamente han caracterizado a la sociedad colombiana.
--	--	--	--

## CONCLUSIONES Y DISCUSIONES.

1. Se hace necesario un acompañamiento de diferentes organizaciones sociales, civiles y académicas para la comprensión profunda del lugar y de la participación efectiva de los niños y las niñas partiendo de que es una responsabilidad compartida por todos los miembros de la sociedad (Estado, escuela, familia y sociedad civil) quienes a través de estrategias promuevan la creación de espacios infantiles participativos, para así lograr que se fortalezcan los derechos de estos en la región, favoreciendo el desarrollo de habilidades, logrando que sean sujetos activos y transformadores dentro del contexto al que pertenecen, puesto que Yolanda Corona (2006) al abordar el tema afirma que: no se puede hablar de una ciudadanía civil o política y, menos aún, hablar de un protagonismo infantil, si no se tienen las bases para que los seres humanos logren liberarse de las necesidades materiales básicas que impone la pobreza, ya que es difícil pensar que una persona que ocupa todo su tiempo en sobrevivir pueda ejercer los derechos políticos en ese contexto, por lo que tiene que asumirse que son los derechos sociales los que garantizan la base sobre la que se desarrolla la ciudadanía civil o política (Corona Y. M., 2006, pág. 28) por otra parte (Freire, 5005) afirma que “el maestro debe ser un conquistador de la educación popular, utilizando la pedagogía

como un método que tenga como finalidad la alfabetización utilizando prácticas de libertad, ya que un infante cuando inicia su proceso formativo y académico dentro de la escuela no copia palabras, sino que expresan juicios y al darle forma escrita, adquiere conciencia de su participación en la historia. En consecuencia, todo sujeto debe estar replantearse críticamente para iniciar un reconocimiento de su propia palabra y acción para lograr lucidez como constructor de su experiencia de vida”

2. Aunque el territorio ha sido declarado en posconflicto y hay planes de desarrollo territorial, es necesario priorizar la solicitud de recursos educativos no solo para infraestructura, pues las condiciones en que los niños y las niñas se encuentran no permiten desarrollo de procesos efectivos, ya que el conflicto armado acabó con muchas de las escuelas de la región, el deterioro y abandono de las instituciones educativas son un obstáculo para la educación que soñamos. Una educación que sea una herramienta de transformación e integración social, es decir, que pueda desarrollar la capacidad de la persona humana de ser parte, de manera autónoma, activa y solidaria de los procesos sociales en los que le corresponde desenvolverse, puesto que los conflictos armados se producen generalmente en lugares en vía de desarrollo, lo que quiere decir que la mayor parte de las guerras se localizan en lugares en los que día a día se lucha contra la pobreza, las desigualdades y el subdesarrollo. (Lederach, 1998, pág. 42) y es por esto que se hace necesaria también una construcción de paz tal como lo afirma Paladini, (2010) desde su modelo local - solidario, entiende la construcción de paz como un esfuerzo que se debe hacer desde las comunidades y los territorios afectados por el conflicto armado conjunto y desde los actores locales, con

visiones y procesos transformadores en lo político, lo económico, lo cultural, lo social y lo ambiental. (pág. 18)

3. Se sugiere una red de apoyo a maestros y líderes a largo plazo para comprometer procesos y organizaciones en los procesos de las comunidades y las escuelas, donde garanticen efectivamente los derechos a todos los niños y las niñas, buscando por este medio potenciar habilidades individuales y colectivas de manera autónoma, generando cambios y transformaciones en el reconocimiento de los derechos de los niños y niñas, participación infantil y la construcción de paz. Según Yolanda Corona y María Morfín (2001), para que se haga valer el derecho de participación o los derechos que la conforman, “es necesario un gran esfuerzo de educar en la escucha y el respeto a las voces infantiles por parte de las personas que viven y trabajan con niños, preparándolos para que les ofrezcan oportunidades cada vez mayores de desarrollar esa habilidad” (Corona & Morfin, Dialogo de saberes sobre participacion infantil, 2001) por otra parte Galtung, (1976) afirma que la construcción de paz es un emprendimiento político que tiene como objetivo crear paz sostenible enfrentando las causas estructurales o profundas de los conflictos violentos a partir de las capacidades locales para la gestión pacífica de los mismos (págs. 297- 298).

## RECOMENDACIONES

Evaluar la aplicación del módulo uno por parte de los docentes, puesto que se trabaja desde la teoría y no la práctica, teniendo en cuenta la variedad de estrategias que manejan los promotores de esta región, ya que podrían trabajar de manera conjunta para fortalecer la manera en que se aplican las actividades para los niños y las niñas.

Vincular a los padres de familia en los procesos de reconocimiento de los derechos de los niños, puesto que es importante que las familias reconozcan y visibilicen a la población infantil del territorio favoreciendo el desarrollo de habilidades para ser sujetos activos y transformadores dentro del contexto al que pertenecen, la participación infantil es vivencial y debe ser promovida en todos los espacios en los que desenvuelve la infancia.

Los docentes y promotores deben considerar nuevas formas de participación infantil que aporten a la transformación del territorio, que generen seguridad en el contexto para conseguir los cambios que tanto se necesitan en los diferentes entornos. Potenciando la participación infantil en temas de construcción social y aportes al bienestar general.

## *Bibliografía*

- Agencia de renovación del territorio. (2017). *El posconflicto en Colombia*. Bogotá : Imprenta nacional.
- Castrillon, D. C. (05 de Noviembre de 2020). EL ESPECTADOR. *El conflicto armado les arrebató las escuelas a las comunidades de los Montes de María*, pág. 10.
- Cardona, J. Los niños como sujetos de derecho. (2021). Valencia, Naciones Unidas.
- CINEP. (2015). *Manual para la ciudadanía y convivencia desde la construcción de sentidos y redes*. Bogotá.
- Colombia, C. P. (1991). *Los derechos fundamentales*. Bogotá. }.
- COMISIÓN DE LA VERDAD. Las diferentes infancias en el conflicto armado.
- Constitucion politica de colombia*. (1993). bogota, ´colombia.
- Corona, Y. (2001). *Diálogo de Saberes sobre Participación Infantil*. México: Printet an made in México.
- Corona, Y. M. (2006). *Dialogo de saberes sobre participacion infantil*. Mexico D.F.
- Corona, Y., & Morfin, M. (2001). *Dialogo de saberes sobre participacion infantil*. Mexico.
- Corona, Y., & Morfín, M. (2001). *DIALOGO DE SABERES SOBRE PARTICIPACION INFANTIL*. MEXICO.
- DANE, CNRR. (2009). Análisis regional de los Montes de María. Cartegena.

- El TIEMPO. (2020). 158.000 víctimas, el saldo de 30 años de violencia en Montes de María. Bogotá.
- Fisas, V. (2006). *“cultura de paz y gestión de conflictos”* . UNESCO. Icaria editorial, s.a. Barcelona.
- Fisas, V, (1998) *“Cultura de paz y gestión de conflictos”*. Barcelona: Icaria.
- Freire, P. (2005). *Pedagogía del Oprimido Quincuagesimoquinta Edición Nuevo Formato* . México: S.A de C.V.
- Galtung, J. (1976). *Three Approaches to Peace: Peacekeeping, Peacema-king, and Peacebuilding. En Peace, War and Defense:.* Essays in Peace Research, Vol. II, Copenhagen: Christian Ejlers.
- Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización.* . Gernika Gogoratus: Bilbao.
- ICBF, C. i. (2016). *Lineamiento Técnico de participación y ejercicios de la ciudadanía en la primera infancia.* Bogotá: ICBF.
- Jares, X. R. (1991), *Educación para la paz: su teoría y su práctica.* Madrid: popular
- Lederach, J. P. (1998). *Construyendo la paz. reconciliación sostenible en sociedades divididas.* Gernika gogoratus.
- Martínez, M. C. (2006). La figura del maestro como sujeto político: el lugar de los colectivos y redes pedagógicas en su. *Educere*, 243-250.
- Marchesi, A. (2009). Colombia: huellas del conflicto en la primera infancia. Canadá.
- Meza, R. V. (2011). *El reordenamiento violento de territorios: el caso de Montes de María.*
- MINEDUCACION. (2007). *Investigación de los saberes pedagógicos.* Bogotá.



- MINEDUCACIÓN. (2018). *Plan especial de educación rural*. Bogotá .
- Morfin, Y. C. (2021). . *Diálogo de saberes sobre participación infantil*. México: Printed and made in Mexico.
- Núñez , R. (2017). *El alcance normativo del Decreto ley 902 de 2017 en la implementación de la reforma rural integral contemplada en el acuerdo final de paz entre el gobierno de Colombia y la guerrilla de las FARC-EP*. Universidad Católica de Colombia. Facultad de derecho.
- Paladini, A. (2010). *Accion sin daño y construccion de paz*. . Bogota: Construcción de paz, transformación de conflictos y enfoques de sensibilidad de los contextos conflictivos. .
- Paz, G. d. (2020). *Colombia se ubicó en el puesto 140 dentro del Índice Global de Paz de este año*. Bogotá: La república.
- PNUD. (2010). *Los Montes de María análisis de conflictividad*. impresolediciones.
- Redon P., S. (2010). *Estudios Pedagógicos XXXVI, N° 2*, 213-239.
- Rodriguez, A. (2016). *La educación y la construcción de la paz*. . Magisterio. Recuperado de. <https://www.magisterio.com.co/articulo/la-educacion-y-la-construccion-de-la-paz>
- Rodríguez, H. Una mirada a la Educación Rural en Maríalabaja, Montes de María Colombia.
- Ruiz , C. (2017). *El estado del campo colombiano para la Reforma Rural Integral*. El caso de Antioquia. *Estudios Políticos*, (50), pp. 303-325.
- Semana. (2016). El deficiente servicio educativo azota a los Montes de María. Bogotá.
- Una introduccion a los derechos economicos, sociales y culturales* . (s.f).

## ANEXOS.

### Instrumentos

#### 1. Prueba diagnóstica

La siguiente prueba diagnóstica pretende cumplir con el objetivo: Identificar los conocimientos y saberes que tienen docentes y promotores sobre los derechos de los niños en perspectiva del reconocimiento. Sus preguntas fueron elaboradas según el texto (Corona Y. , Diálogo de Saberes sobre Participación Infantil, 2001)

Indicador	Conocimientos y saberes
¿Por qué se debe promover la participación ciudadana en su territorio?	
¿Usted ha participado en algún programa que permita la inclusión de la infancia en la lucha por los derechos de niñas, niños y adolescentes en la construcción de paz en su territorio?	
¿Tiene claros los derechos de los niños que atiende? ¿Cuáles son?	
¿Conoce usted algún tipo de transformación o cambio, en pro del	

reconocimiento de los derechos en  
niñas, niños y adolescentes de su  
territorio?

¿Los niños, niñas y adolescentes de su  
territorio, tienen derecho a participar  
dentro de la toma de decisiones sobre  
sus derechos?

¿Qué entiende por participación?

¿Cuéntenos que forma de  
participación ciudadana se ha  
implementado dentro de sus  
comunidades?

¿Qué modelos de evolución se  
implementan dentro de su comunidad,  
para reconocer el nivel de  
participación infantil?

¿Conoce el concepto de participación  
guiada? ¿Cómo cree que este se puede  
adaptar a la comunidad que atiende?

¿Qué expectativas tiene del diplomado  
“comunidades de reconocimiento:  
proceso de formación y participación

ciudadana Montes de María”?

## 2. Entrevista

A continuación solicitamos contestar la entrevista que tiene como objetivo: Reconocer en docentes y promotores participantes del proceso formativo los alcances de su práctica educativa y social, sobre los derechos de los niños y las niñas del territorio, a partir de los contenidos vistos en el módulo uno del diplomado.

1. ¿Qué acciones de sus prácticas educativas le han servido para sobresalir en la temática brindada por el diplomado?

---

---

2. ¿Cuál ha sido el mayor desafío encontrado dentro de su proceso dentro de la temática del diplomado?

---

---

3. ¿cuéntenos una experiencia significativa que haya llevado a la práctica con relación a lo aprendido en el diplomado?

---

---

4. ¿Qué lo motivo a colaborar en la construcción de paz en su territorio?

---

---

5. ¿Cuáles son los retos en sus prácticas educativas, para iniciar el proceso del reconocimiento y implementación de los derechos en el territorio?

---

---

6. ¿qué estrategias piensa implementar en el reconocimiento de los derechos de niñas y niños en el territorio?

---

---

### 3. Experiencia de vida

Teniendo como referente el objetivo: Reconocer en docentes y promotores participantes del proceso formativo los alcances de su práctica educativa y social, sobre los derechos de los niños y las niñas del territorio, a partir de los contenidos vistos en el módulo uno del diplomado.

- Cuéntenos cuál es su experiencia de vida desde la teoría en el diplomado y la práctica en su territorio con relación al desarrollo de los derechos de niñas y niños que usted atiende:

### **Prueba diagnóstica n° 1**

**P1:** Buenos días, mucho gusto mi nombre es Ruby Grueso, pertenezco a la universidad politécnico grancolombiano, en este momento me encuentro con la profesora Haidy, que es

mi tutora acompañándome en este proceso de la realización del proyecto de investigación de semillero de infancia y ruralidad enfocado en los montes de maría, en cuanto al reconocimiento de los derechos y participación infantil que se está realizando allí y te llamo porque la profe Haidy me dio tu número para realizar una entrevista contigo, no sé si tengas tiempo para responderme unas pequeñas preguntitas.

**P2:** sí, sí claro.

**P1:** Bueno, muchas gracias. La primera es cuál es tu nombre completo por favor.

**P2:** EIDER ENRIQUE VEGA TORRES.

**P1:** muy bien, me puedes regalar por favor el nombre de la institución a la que perteneces.

**P2:** he, ¿cómo así institución?

**P1:** perteneces a alguna institución en cuanto ahorita en este momento de tu proceso académico, educativo o trabajas para alguna institución ¿no?

**P2:** eh, una organización que se llama: NO HAY COMO DIOS.

**P1:** Me puedes regalar por favor, aquí ya vamos a hablar sobre lo que sabemos sobre los derechos de los niños y las niñas, tú me puedes decir ¿que conoces sobre los derechos de los niños y las niñas, que acompañan dentro del proceso formativo?

**P2:** Bueno, de todo lo del proceso de derechos de los niños conozco que son fundamentales para el crecimiento de cada niño como persona y también como sociedad que son.

**P1:** Muy bien, muchísimas gracias claro que sí, bueno aquí tenemos otra preguntita que dice que si ¿usted ha participado en algún programa que permita la inclusión de la infancia en la lucha por los derechos de los niños y las niñas en la construcción de paz en su territorio?

**P2:** mm bueno, en si no he trabajado

**P1:** Bueno muy bien eíder, ahora ¿conoce usted algún tipo de transformación o cambio, en pro del reconocimiento de los derechos en niños y niñas de los montes de maría?

**P2:** he, acá en montes de maría ehh la participación de los niños si la inclusión de toma de decisiones ehh ninguna porque tenemos como, bueno. He los señores más antiguos o los más viejos tienen como a los niños como esas personas que no tienen derecho a opinar y todo eso y como eso es lo que estamos buscando para que los niños tengan derecho a la participación en todos los sitios.

**P1:** Muy bien, excelente. ¿cuáles son los derechos que están vulnerando? ¿por qué?

**P2:** bueno, vulnerando así eh principalmente el derecho a la educación, porque no tenemos una, o no tienen una educación de calidad y superior así que digamos que ehh los pueda

ayudar en si porque he, hay niños que están en el colegio y tienen 15 o 17 años y que hay niñas que están en grado de sexto o séptimo y muchos no saben leer, muy poco saben sumar o tampoco saben dividir, entonces en cuanto a ese tema si, y también veo que el derecho a la salud porque en Montes de María la salud está muy complicada eh, los hospitales que hay en los municipios no, no tienen la capacidad como para atender así a los niños así que digamos un buen, un buen servicio.

**P1:** listo muy bien, muy bien muchas gracias éider, aquí continuamos y ahora vamos a pasar en cuanto a lo que sabemos sobre participación de los niños y las niñas, es decir se relaciona con lo que me decías ahorita que, esa tradición de los viejos de que no permiten que los niños hablen o sean escuchados por su edad, por su falta pues como de experiencia según ellos sí, entonces ahora te pregunto. ¿qué entiendes tu por participación infantil?

**P2:** bueno, la participación infantil para mi es como ese espacio donde los niños aportan he, donde los niños construyen he procesos en su comunidad en casa y en Colombia digo yo.

**P1:** Si, claro que sí, bueno ahora ¿los niños y las niñas de su territorio tienen la posibilidad de participar dentro de la toma de decisiones sobre sus derechos?

**P2:** mm emm, acá llevamos un proceso largo en donde yo no sé, pero se han maso menos de que nos organizamos como organización que hemos permitido que los niños participen he no todas las familias están de acuerdo que los niños tomen decisiones y eso.

**P1:** Listo muy bien, ¿por qué se debe promover la participación ciudadana en los Montes de María?

**P2:** he, la participación he, se debe promover porque creo que así construimos un Montes de María mejor, también construimos un país mejor y bueno, eh la participación es fundamental para desarrollar ehh todos los procesos de superación como personas y como también como organizaciones y como montes de maría

**P1:** Muy bien, excelente. bueno cuéntame éider ¿qué formas de participación ciudadana se han implementado dentro de sus comunidades?

**P2:** Me repites la pregunta por favor.

**P1:** ¿qué formas de participación ciudadana se han implementado dentro de sus comunidades?

**P2:** bueno, la forma de participación he, he como dentro de nuestras comunidades es como la en la toma de decisiones que queremos ehh para dónde vamos.

**P1:** muy bien, excelente éider, bueno ¿en qué proyectos de participación, con enfoque territorial tú has participado?

**P2:** bueno, en si hora mismo he, terminamos un proyecto con la, con la universidad de Cartagena que, que creo que es muy importante porque así conocí, conocemos y conocí he, todas las riquezas que tiene montes de maría como en, en temas de fauna, flora y todo lo que tiene que ver con biodiversidad.

**P1:** Muy bien, ¿de qué forma comparte estos aprendizajes en las comunidades en tu territorio?

**P2:** he, enseñándoles a los niños que, que tenemos una biodiversidad muy hermosa y que cuidemos del ambiente del territorio.

**P1:** Muy bien, excelente así es. ¿cuáles son las estrategias que usted utiliza para reconocer el nivel de participación en los niños y las niñas que acompaña dentro de su proceso de formación?

**P2:** bueno, nosotros acá he, hemos estado implementando un proyecto que tenemos que se llama BIBLIOTECA LUDICA, donde enseñamos a los niños he, los derechos y como defenderlos, también tenemos ehh, todo eso de lo que es de ambiente entonces de esa forma nosotros implementamos, recibimos talleres y después los realizamos con los niños y todo eso.

**P1:** Muy bien, cuales son, está ya sería la última preguntica éider, ¿cuáles son las estrategias que usted utiliza para reconocer el nivel de participación de los niños y las niñas que acompaña dentro de su proceso de formación? Creo que ahorita podría ir la que me acabaste de decir, talleres... ¿sí?

**P2:** Bueno, y las estrategias que nosotros utilizamos es juegos, por medio de lecturas, también por medio de obras de teatro, también sobre el arte, nosotros hacemos los talleres y de eso si los ponemos a pintar, los ponemos a leer, los ponemos a investigar en las casas de cada uno y todo eso.

**P1:** Exacto, muy bien Éider muchísimas gracias, recuerda que hablaste con Ruby Grueso estudiante de la universidad politécnico grancolombiano, en este momento estoy haciendo pues mi investigación en cuanto a los Montes de María y pues esto hace parte del proceso que estamos realizando en pro de la mejora de condiciones de vida de ustedes allí los que pertenecen a la comunidad.

**P2:** ha, okey.

**P1:** Muchísimas gracias éider y cualquier cosa estaremos de nuevo en contacto ¿listo?

**P2:** ha okey, muchas gracias a usted.

**Duración de la entrevista: 11 minutos con 39 segundos.**



## Prueba diagnóstica n° 2

**P1:** entonces pues he, es un reconocimiento de derechos y participación infantil en los Montes de María y para eso necesitamos su nombre completo.

**P2:** SARA SENEIDA CASTRO ZÚÑIGA.

**P1:** si señora, he ¿la institución a la que sumerce pertenece?

**P2:** institución educativa de retiro nuevo con sede pueblo nuevo.

**P1:** Bueno, si señora, entonces las siguientes preguntas que son tres es lo que sabemos de los derechos de los niños y las niñas, entonces la primera dice ¿Qué conoce sobre los derechos de los niños y las niñas que acompaña dentro de su proceso de formación?

**P2:** Bueno, sé que los niños tienen derecho a la vida, derecho a la recreación, educación, a la salud, para poder tener una vida digna y nosotros como padres tenemos que ser, este veedores de que se cumpla los derechos de los niños.

**P1:** si señora, bueno la segunda dice ¿usted ha participado en algún programa que permita la inclusión de la infancia en la lucha por los derechos de los niños y las niñas en la construcción de paz en su territorio?

**P2:** bueno, este la otra, una vez hicimos un, una escuela de agroecología que era con, con jóvenes y adultos y ahí también nos hablaron también de los derechos de los niños.

**P1:** ha, o sea que en ese programa participo sobre el tema de los derechos.

**P2:** si, sí.

**P1:** ha, bueno si señora, bueno la tercera dice ¿conoce usted algún tipo de transformación o cambio en pro del reconocimiento de los derechos de los niños y las niñas de los Montes de María?

**P2:** repítame la pregunta.

**P1:** ¿conoce usted algún tipo de transformación o cambio, o sea que sí, que si hay cambios en beneficio de los derechos de los niños y las niñas en los Montes de María?

**P2:** he, este, bueno ahí estamos en la lucha porque hay que mirar que pa estos pueblos que están a veces no están bien desarrollados la, la, ¿cómo es que es? La tienen un poquito olvidado el tema hasta de los niños no, en el hospital a veces no los quieren atender en los colegios a veces hay deserción de los niños o que a veces los niños son, sufren de Bullying, entonces yo digo que si, a pesar de que estamos en la lucha, si estamos luchando y si estamos

a este, si tenemos la capacidad de ver errores y de que si se cumplan esos derechos de los niños.

**P1:** si, para que existan esos cambios, bueno la cuarta dice ¿Cuáles son los derechos que están vulnerando, que usted ve que le están vulnerando a sus niños?

**P2:** bueno, en el momento la educación, porque con el tema del coronavirus los niños están demasiado olvidados porque si uno en el colegio es donde están mis hijos he ya que va a acabar el año, nunca le han mandado los talleres pa, pa le mandan por teléfono es unas cuantas tareas, pero una, una no es así como, en si siento que les falta bastante porque lo malo es que el internet, las mamás no tienen teléfono inteligente, la educación en este momento es la que está más golpeada.

**P1:** si, es verdad por la pandemia en todo Colombia yo creo, bueno la siguiente dice, esta, esta sesión trae tres preguntas y es lo que sabemos de la participación de los niños y las niñas, entonces la quinta pregunta dice ¿Qué entiende por participación infantil?

**P2:** bueno que entiendo por participación infantil es por ejemplo he que cuando hay una reunión o un evento y hay que ver que los niños tienen derecho de participar y los adultos tenemos que ser conscientes que los niños tienen participación en las cosas, pero a veces nos equivocamos porque como padres, como adultos, pensamos que los niños no tienen voz y voto.

**P1:** si es verdad, pasa en todo Colombia yo creo no, nos olvidamos de que ellos tienen derecho de participar, bueno ¿los niños y las niñas de su territorio tienen la posibilidad de participar dentro de la toma de decisiones sobre sus derechos?

**P2:** Bueno, yo digo que, si hay que concientizar a los adultos que los niños si tienen, que, si pueden tener derecho en la casa, en la reunión, en los colegios, o sea hay que concientizar a los adultos yo digo que la, la clave está en los adultos que son los que, nosotros como adultos pensamos que tenemos toda la razón y no escuchamos al niño.

**P1:** si, es verdad, y los niños deben tener su derecho a participar porque se trata de sus propios derechos, bueno. La séptima dice ¿Por qué se debe promover la participación ciudadana en los Montes de María?

**P2:** he, repítame la pregunta.

**P1:** ¿Por qué se debe promover la participación ciudadana en los Montes de María?

**P2:** yo digo que cuando se promuevan los derechos de los niños y los niños tengan participación tendremos una mejor calidad de vida para nuestros hijos porque ellos estarán contentos para defender sus derechos porque tenemos que ayudarlos a ellos y escucharlos para que los Montes de María vean que los niños tienen participación.

**P1:** sí, y con eso empezamos no, con crear programas para que ellos puedan tener derecho a participar, bueno la octava dice, contéstenos, ¿Qué forma de participación ciudadana se ha implementado dentro de sus comunidades?

**P2:** he, repítame que no entendí

**P1:** ¿Qué formas de participación ciudadana se ha implementado dentro de sus comunidades? que forma de participación hay dentro de la comunidad que usted maneja.

**P2:** Bueno, este acá hay un grupo de niños que, este expresa a través de los dibujos, expresan lo que ellos sienten y hacen los mensajes y expresan lo que ellos sienten porque de pronto hay momentos que como no los dejan expresar en sus casas porque ellos allá expresan lo que tienen que decir.

**P1:** sí, sí claro muy bonito por medio del arte, bueno la nueve dice ¿en qué proyectos de participación con enfoque territorial usted ha participado?

**P2:** en que proyectos

**P1:** sí, con enfoque territorial

**P2:** pues yo he participado en los temas de los PDS en varias reuniones de los PDS he tuve participación en programas de formación de las mujeres a través de la red de mujeres y también se hablaron de los derechos sexuales reproductivos en mujeres y niñas y de los niños también y adultos.

**P1:** Muy bien y entonces sobre eso ¿de qué forma comparte estos aprendizajes a la comunidad de su territorio donde usted está manejando?

**P2:** Bueno, se hizo una campaña he, campaña de, se hizo una campaña así de niños, mujeres y niños libres de violencia, se llevó a las comunidades, he se pusieron, he se puso un pendón y ayudamos a las comunidades, donde fomentamos el derecho a que no sean violentados los derechos de las niñas y las mujeres.

**P1:** muy bonito sí, me parece muy bien y la diez y última dice ¿Cuáles son las estrategias que usted utiliza para reconocer el nivel de participación en los niños y las niñas que acompañan dentro de su proceso formativo?

**P2:** ¿cuáles son las que?

**P1:** Las estrategias, que estrategias usted implementa para llegar a ellos, para que ellos le reconozcan, para que ellos aprendan lo que usted les enseña.

**P2:** Bueno, yo digo que estrategia es he la confianza que tenemos que hacer que los niños confíen en nosotros, porque nosotros como líderes, como profesores tenemos que tener, brindarles una confianza para que el niño llegue a nosotros nos cuente que le está pasando y tenemos que ser psicólogos, tenemos que ser profesores, nosotros como adultos somos de

todo eso, lo que pasa es que a veces no lo implementamos, pero si tenemos que hacerlo para que, para llegar al niño, para que el niño tenga una mejor calidad de vida y en estos pueblos los niños son muy maltratados, entonces hay que estar pendientes de que no maltraten al niño, de la recreación del niño, entonces yo digo que la confianza que le da el adulto al niño para que se pueda ejercer la estrategia que uno quiera tener.

**P1:** sí, no, muy bueno todo, muy buena sus respuestas, me parece muy bonito que usted tenga esa iniciativa de participar con esos niños para que ellos reconozcan sus derechos, para que sepan que tiene esos derechos y que aprendan a que se los respeten, porque ese es el problema, de nuestros territorios que a los niños se les vulneran esos derechos

**P2:** si señorita.

**P1:** si, entonces pues es triste eso, pero muy bueno que existan promotores sociales, así como ustedes, que estén pendientes de ellos, entonces me parece que su trabajo es muy excelente y pues la felicito por esto he, entonces pues muchas gracias ya yo le estaré pasando a la profe Haidy Rodríguez para que ella lo, lo suba a lo del diplomado porque es para subirlo a algo de la plataforma del diplomado.

**P2:** Bueno, si señorita.

**P1:** Bueno muchísimas gracias

**P2:** Igualmente, que pase bien.

**P1:** Bueno, hasta luego que este bien que se mejore.

**P2:** Bueno, muchas gracias.

**Duración de la entrevista: 10 minutos con 58 segundos**

### **Prueba diagnóstica n°3**

**P1:** Estamos hablando de los reconocimientos de derechos de participación infantil, pues para el diplomado, entonces en esta sesión de reconocimiento de derechos y participación infantil en los Montes de María, tenemos tres preguntas la primera es que por favor me diga su nombre completo.

**P2:** OMAIRA DEL SOCORRO MONTES MARQUES

**P1:** Listo, la siguiente es ¿institución a la que pertenece?

**P2:** institución, ¿Cómo así? No le entendí.

**P1:** si, la institución a la que usted pertenece, ¿pues en la que trabaja?

**P2:** ha, Red de mujeres en Bolívar

**P1:** Listo, la siguiente dice, la siguiente sesión dice lo que sabemos sobre derechos de los niños y las niñas y la primera pregunta dice ¿Qué conoce sobre los derechos de los niños y las niñas que acompaña dentro de su proceso formativo?

**P2:** Bueno, he, acá en la región de Montes de María lo que conocemos como derechos son, derecho a la salud, derecho a la educación, derecho a un nombre, derecho... pero a la participación muy poco, pero esos son los derechos que conocemos acá en la región.

**P1:** si, o sea están esos derechos, aunque pues la participación sea baja ¿sí?

**P2:** ujum

**P1:** Listo, muy bien, la segunda pregunta dice ¿usted ha participado en algún programa que permita la inclusión de la infancia en la lucha de los derechos de niños y niñas en la construcción de paz en su territorio?

**P2:** si, porque nosotros en el proceso que llevamos de red de mujeres también participamos, trabajamos con niños, entonces que hacemos ahí, nosotros como somos artesanas le estamos enseñando la parte de artesanía, estamos enseñando los derechos a la tierra, a que tienen derecho a sembrarla, a cuidarla y maso menos trabajamos esa parte con ellos.

**P1:** si señora, emm bueno muchas gracias, la tercera dice ¿conoce usted algún tipo de transformación o cambio en pro del reconocimiento de los derechos en niñas y niños en los Montes de María?

**P2:** mm, un reconocimiento

**P1:** si, que si hay algún tipo de cambio, que ayude a promover esos derechos

**P2:** ha okey, o sea digamos que como nosotras podemos cambiar eso, yo digo que la parte de nosotras tenemos y ahora con el diplomado fortalecemos más esa parte, ¿Por qué? Porque nosotras tenemos niños a nuestro cargo como promotores y promotoras de la zona y podemos enseñarle, podemos enseñarle todos los derechos a lo que tienen ellos, tanto lo que está reconociendo en la constitución como que tienen derecho también a participación por ejemplo como en los hogares, pueden decidir el color de la casa, cualquier decisión que tienen los niños en los hogares como papas también debemos tenerlos en cuenta a ellos, porque nosotros por esa parte debemos mejorar esa parte.

**P1:** si, gracias a esa transformación constante que están haciendo.

**P2:** sí, claro.

**P1:** bueno, la cuarta pregunta dice ¿Cuáles son los derechos que se están vulnerando en el territorio pues donde usted trabaja? ¿Por qué?

**P2:** he, los derechos por ejemplo la salud, es un derecho muy vulnerable en esta zona, el derecho al agua, eso influye en la salud es un lugar muy con la cantidad de palma que hay ese derecho al agua es muy violentado, los niños en esa parte sufren muchas enfermedades en la piel, salud, en la parte respiratoria, y están muy vulnerables en esa parte, la educación también ¿Por qué? Porque los colegios no están adecuados a todas estas cosas, he a veces los profesores, o sea esos derechos están en esta zona, son muy vulnerables toda la clase de derechos, cualquiera que hay, lo que hay es muy poco y las gobernaciones, las alcaldías no tienen nada que ver con esto y esta zona más olvidadas.

**P1:** sí, aparte de que les vulneran todos los derechos, los tienen olvidados.

**P2:** sí, claro.

**P1:** Bueno, el siguiente ítem dice lo que sabemos de la participación de los niños y las niñas y quinta pregunta ¿Qué entiende por participación infantil?

**P2:** para mí la participación infantil debe ser que los niños deben de tener por ejemplo, en los hogares deben participar tanto en la comunicación, que tengan que ver en decisiones que tomen los padres, tan sencillo como por ejemplo el color de una casa, que las decisiones que tomamos tengan pendiente a los niños que no sean como personas que ellos no sienten o ellos no saben en la sociedad también, en los niños, nosotros como grandes también los vulneramos a ellos que porque no tenemos nada de participación, igual ellos saben que son unas personas que piensan, que sienten y que tienen derecho a expresar lo que ellos opinen, entonces para mí la participación es tener muy pendiente a los niños en las decisiones que se tomen tanto en los hogares como en la comunidad.

**P1:** Si, señora y la sexta con relación a la misma dice ¿los niños y niñas de su territorio tienen la posibilidad de participar dentro de la toma de decisiones sobre los derechos?

**P2:** en la parte de administración de la gobernación no, porque nosotras como personas mayores cuando hacen el plan de desarrollo ni siquiera tienen en cuenta a nosotras como grandes por ejemplo nosotras como red de mujeres rara participación tenemos nosotras en los planes de desarrollo, ahora los niños mucho menos, esas voces no se escuchan aunque son la mayoría porque sabes que la comunidad de nosotros acá la mayoría de los niños más cantidad casi que los grandes, pero esas voces no se escuchan, no se sabe que sienten, que piensan, no sabemos nada respecto a ellos, ni siquiera en los colegios.

**P1:** sí, es verdad y eso a nivel de todo el país, séptima dice ¿Por qué se debe promover la participación ciudadana en los Montes de María?

**P2:** mm, yo digo que para tener más voces, porque a pesar de ser un territorio maltratado por la violencia, olvidados por las administraciones emm, son muy pocas las oportunidades que

tenemos en todos los sentidos, en todo los derechos, no tenemos carretera, los colegios no están adecuados, no tenemos agua, no tenemos alcantarillado, no tenemos absolutamente nada, por eso digo que esa, esa parte se debiera fortalecer mucho más para poder ver si alcanzamos entre unos 5 o 10 años más adelante nuestros niños alcancen esa voz que nosotros queremos que se escuchen porque la verdad somos un pueblo muy olvidado.

**P1:** si, es verdad, bueno la ocho dice, cuéntenos ¿Qué formas de participación ciudadana se han implementado dentro de la comunidad que usted atiende?

**P2:** emm, participación ciudadana en la comunidad

**P1:** si

**P2:** he, tenemos como que la junta de acción comunal , que poco participamos pero bueno estamos ahí y eso es como, es como una vocecita muy apagada pero igual la tenemos ahí, em a nivel de colegio tenemos los personeros que a veces escogemos también padres de familia, o sea es muy poca y eso para que el gobierno nos escuche eso es como digamos nada, entonces estas participaciones son muy escasas incluso a veces hacemos foro con los alcaldes y no se escuchan, entonces simplemente perdemos el tiempo con ellos, pero igual hicimos el intento, escuchamos, nos escuchan pero igualito queda ahí, simplemente papel, es muy poquitos los espacios que tenemos como ciudadanos para participar en cualquier decisiones que tomamos en cualquier cosa que nos demos, simplemente es una votación, a veces cuando participan y eso es como también sobre de los hombros cada uno como tú vas a votar por este y este, no como una participación libre de escoger lo que uno queremos, simplemente estamos detrás de un escritorio y es la puerta que tenemos porque si no? Ya sabemos para donde vamos.

**P1:** si, es verdad, o sea no se escuchan las voces en la participación.

**P2:** nada, eso no se escucha incluso ahí en la zona de María hay una política de mujeres, una casa de la mujer, algo de la mujer y eso simplemente es escritorio, nosotras ni siquiera tenemos propuestas ni sabemos por dónde van, vamos a ver el proceso haber que tanto podemos participar en ellas, pero incluso esas voces no se escuchan, eso es simplemente es tras de escritorio, gobierno que sube, gobierno que baja, simplemente sus propuestas, su bolsillo y los ciudadanos no tenemos ninguna clase de participación ahora menos un niño.

**P1:** si, es verdad. Y la nueve con relación a lo mismo ¿en qué proyectos de participación con enfoque territorial usted ha participado y de qué forma comparte estos aprendizajes en la comunidad de su territorio que atiende?

**P2:** Bueno, que diríamos, que diría yo en esa respuesta; no se si lo que nosotros trabajemos, lo que estamos trabajando ahora mismo que estamos también con proyecto empaque productivo, no sé si es enfoque de eso, ¿tiene algo que ver?

**P1:** si, que sea de enfoque territorial.

**P2:** okey bueno, estamos trabajando como red de mujeres, estamos trabajando empaques productivos, ¿he que hacemos nosotras? Cultivamos la tierra, sembramos, uno por coger el amor a la tierra, otro para enseñarle a nuestros niños que la tierra hay que cultivarla y otro por comer sanamente y en esta zona de maría la baja la mujer tiene muy poca participación de la tierra ¿Por qué? Porque nosotras no tenemos créditos a nada con mujeres no tenemos crédito a nada en un banco para tener tierra ¿Cómo adquirimos nosotros tierra? Por ejemplo, debe ser heredada por los padres o de pronto en una finca, incluso vamos a un banco y un banco no nos presta tierra ¿Por qué? Porque nosotras no tenemos un aval de cualquier tierra para poder trabajar en ella ni nada, simplemente es hombre, hombre y hombre y la mujer no tiene voz para nada, entonces es muy poco los espacios que uno tiene, aunque uno trabaje en ello, hay que trabajar más todavía, porque la verdad es que no se escucha y es muy poca la participación que nosotras tenemos como en tierras o cosas así, por ser mujer.

**P1:** sí, claro los hombres tienen más posibilidad y en ese caso

**P2:** sí, claro.

**P1:** y la diez y ultima con relación también a lo mismo ¿Cuáles son las estrategias que usted utiliza para reconocer el nivel de la participación en los niños y las niñas que acompaña dentro de su proceso formativo?

**P2:** bueno, que estrategias estamos tomando nosotras últimamente he, estamos a través de los juegos, a través de, del lenguaje como lectura respecto al territorio, a la contaminación, he la otra seria mm como diría yo otra estrategia que tenía como... más bien nos vamos como por juego, como la escritura, como reconocimiento al territorio para que el niño se vaya adaptando a ese espacio, como para que reconozca quien hay a su alrededor, para que sepan con quien contamos, porque nosotras también incluimos el cuento, entonces 3 o 4 estrategias que estamos trabajando hasta el momento, hemos trabajado con ellos poquito, pero hemos trabajado en esa parte.

**P1:** si, pero pues lo importante es que se trabajan y que se vea pues en ellos, que se refleje.

**P2:** y ya ellos muestran mucho interés, nosotros empezamos un tema de contaminación, para que ellos conozcan lo que es los plásticos maso menos que es lo que más las basuras, o sea las bolsas, botellas plásticas, a través de los juegos empezamos a trabajar con ellos.

**P1:** si, pues muy bonito todo, me parece muy interesante que ustedes hagan esa labor en pro del beneficio del derecho de los niños, no es fácil, es muy difícil porque es colaborar en eso cuando tenemos pues pocas posibilidades de colaboración lo que usted me dice, los gobiernos no colaboran, pero pues es un trabajo que les va a reconocer ellos y que se está haciendo en beneficio de la comunidad, entonces me parece muy bonito, la felicito por eso, la invito a que siga contenta con su labor, que siga luchando por esos derechos, que participe de lo que se está trabajando en el diplomado y pues que me parece muy bien todo lo que realiza.

**P2:** Así es.



**P1:** Muchísimas gracias, Omaira por sus respuestas, cualquier cosa la estoy llamando.

**P2:** Listo.

**Duración de la entrevista: 16 minutos con 43 segundos.**

#### **Prueba diagnóstica n° 4**

**P1:** le hare 10 preguntas respecto al tema de reconocimiento de derechos y participación infantil en los Montes de María, entonces pues yo le voy haciendo las preguntas y usted me las va contestando.

**P2:** Bueno, listo.

**P1:** bueno, la primera es ¿Cómo es su nombre completo?

**P2:** he, PEDRO LUIS NARVAEZ MONTAROSA

**P1:** ¿bueno, y la institución a la que pertenece?

**P2:** institución educativa san Luis Beltrán

**P1:** Bueno listo, la siguiente dice es la primera sesión son 3 preguntas he dice, lo que sabemos de los derechos de los niños y las niñas y la primera pregunta dice ¿Qué conoce sobre los derechos de los niños y las niñas que acompaña dentro de su proceso formativo y argumente?

**P2:** que conozco, vuélvame a hacer la pregunta de nuevo.

**P1:** si, ¿Qué conoce sobre los derechos de los niños y las niñas que acompaña dentro de su proceso formativo? Que conoce sobre esos derechos.

**P2:** he, bueno lo que más conozco sobre esos derechos es el derecho a una familia, el derecho al juego que es lo que más se trabaja acá con los niños, derecho a tener un nombre, derecho a ser escuchado, derecho al respeto, esos son los derechos como los que más se conocen por acá por el barrio la suprema.

**P1:** si, y con relación a eso mismo los derechos, la segunda pregunta dice ¿usted ha participado en algún programa que permita la inclusión de la infancia en la lucha de los derechos de los niños y las niñas en la construcción de paz de su territorio?

**P2:** dígame, dígame.

**P1:** dice ¿usted ha participado en algún programa donde se trate de los derechos, donde de pronto estén haciendo creación de derechos?

**P2:** he, hasta el momento hemos trabajado en un proceso con los niños como una escuela de agroecología y otra de saberes y saberes de mi tierra donde se ha trabajado sobre el derecho de los niños y en el colegio también se ha trabajado sobre los derechos y he estado en ese programa.

**P1:** si, y ahí hay inclusión de las niñas y los niños, o sea ellos también tienen derecho a participar ahí.

**P2:** correcto.

**P1:** Bueno, la tercera pregunta dice ¿conoce usted algún tipo de transformación o cambio en pro del reconocimiento de los derechos de los niños y niñas en los Montes de María?

**P2:** ¿he, que si conozco un proceso de cambio?

**P1:** si, de cambio

**P2:** he, hasta el momento no.

**P1:** de la misma manera se siguen vulnerando los derechos si no hay cambio.

**P2:** si, por acá por Montes de María sí.

**P1:** o sea, no hay procesos de cambio sino están siempre los mismos y se les vulneran, ¿sí?

**P2:** si, se les vulneran los derechos, o sea por parte de la región.

**P1:** ¿y me imagino que por parte del estado también?

**P2:** si, por parte del estado sigue igual

**P1:** si, y con relación a esa misma esta la cuarta, dice ¿Cuáles son los derechos que se están vulnerando? ¿Qué derechos se les vulneran a los niños y las niñas que usted atiende?

**P2:** Bueno, por acá tanto como en el estado se le vulnera el derecho a la alimentación, o sea en la escuela, en la casa el derecho a la recreación, en total son todos los derechos que se les vulneran por acá.

**P1:** si, bueno listo. ¿Si señor, dígame?

**P2:** el derecho también a tener una familia, el derecho a ser escuchado, el derecho a participar en las decisiones que se toman en la casa, o sea como que nunca los tienen en cuenta.

**P1:** si, es verdad generalmente no tienen en cuenta a los niños para este tipo de opiniones ¿no?

**P2:** sí.

**P1:** el siguiente ítem es de tres preguntas, dice lo que sabemos de la participación de los niños y las niñas; entonces la quinta pregunta dice ¿Qué entiende por participación infantil? Que es participación para usted.

**P2:** he, bueno hasta el momento participación infantil entiendo cómo sacarle un espacio, o sea una plataforma donde los niños se puedan expresar, puedan jugar. Eso se entiende como por la integración de los niños.

**P1:** si, bueno listo y con relación a esa misma pues porque todas tienen referencia, ¿los niños y las niñas de su territorio, o sea todos los que usted atiende, tiene la posibilidad de participar dentro de la toma de decisiones sobre sus derechos, o sea cuando están hablando sobre los derechos ellos, ellos pueden participar?

**P2:** Bueno, hasta el momento aquí en casa casi no, pero en el proceso nosotros le damos el espacio para que ellos se expresen, opinen, que quieren hacer, que quieren dibujar, pintar, o sea respecto a lo que ellos quieren, así mismo nosotros vamos dando la posibilidad de que se expresen, de que conozcan sus derechos y todo eso.

**P1:** si, o sea que ustedes les dan la posibilidad, pero pues en sus casas probablemente no.

**P2:** sí.

**P1:** y con relación a esa misma, la séptima dice ¿Por qué se debe promover la participación ciudadana en los Montes de María?

**P2:** o sea la participación ciudadana se debe promover en Montes de María, he por justas razones. 1, los niños no tienen participación, hay personas que de pronto en su forma de, o sea muestran sus sentimientos tampoco tienen la forma de expresarse, la desconfianza, o sea no te digo que por esas causas, motivo o razón se debe promover la participación en los Montes de María.

**P1:** si, muy bien y con relación a eso está también la pregunta número ocho que dice ¿Qué formas de participación ciudadana se han implementado dentro de la comunidad en la que usted trabaja?

**P2:** que forma de participación ciudadana

**P1:** si, ustedes han implementado para esos niños que atienden

**P2:** bueno, hasta ahora, hasta el momento es como que el también implica un poco el derecho a la alimentación, nosotros acá empezamos como que promoviendo esos derechos de que los niños salgan a investigar, hablen con los profesores, se refieran al estado para ver si se cambia la modalidad de alimento, o sea con cosas que como acá que hagan un restaurante que los niños puedan comer los mismos alimentos del campo, con campañas para que los niños pudieran comer, ahora acá no las hay, que el estado les mande como una merienda, quedan

retenidas, no por el estado, el estado las manda, pero acá con los bajos recursos de la comunidad, eso se pierde, se desvía.

**P1:** sí, y con relación a esta la pregunta nueve ¿en qué proyecto de participación con enfoque territorial usted ha participado?

**P2:** uno, en la escuela de jóvenes, también enfoca un poco sobre derecho de los niños territorial, también una que estuvo ahora en el colegio de psicólogos y eso donde apoyaron un poco el enfoque territorial sobre la participación.

**P1:** ha, muy bueno; o sea ha tenido bastante, y bueno y ¿de qué forma lleva usted esos aprendizajes allá al aula con la comunidad que atiende? Usted lo que aprende de qué forma se lo enseña a ellos.

**P2:** pues, o sea como está la mayoría que también son niños, uno enseguida va aprendiendo uno se lo transmite por medio de mímica, juegos, también la forma como que más explícita de acercarse a los niños o sea de meterles cualquier cosa en la cabeza, si uno se pone de pronto a hablarles a echarle estos proyectos, ellos se van a aburrir, yo acá utilizo como que esa forma de mímicas, el juego y ahí mismo le meto la temática de lo aprendido y todo eso, y después se hace un breve ejemplo de recordatorio, que escucharon, que aprendieron.

**P1:** hay si muy interesante, porque así aprenden los niños, por medio del juego y pues les queda como mejor, reconocen más cuando se les enseña por medio del juego.

**P2:** si porque ese es uno de los enfoques territorial y participación en la infancia que define a un niño

**P1:** sí, y mire con relación a esta, está la pregunta número diez dice que ¿Cuáles estrategias usted utiliza para reconocer el nivel de participación de los niños y las niñas que acompaña dentro del proceso formativo? O sea que estrategias usted utiliza para que ellos estén siempre reconociendo esto.

**P2:** bueno, ya lo que se utiliza la estrategia es la motivación, la empatía, la confianza que uno les brinda, o sea uno a ellos, a los niños también le brindan como que toda esa confianza que se expresen, como ya acá uno también ya paso por la niñez y le estuvieron dando esos trabajos, o sea uno sabe que hay veces que el niño busca también alzar la mano para opinar algo, pero o sea hay algo que no deja que alce la mano y no sé, nosotros hacemos como que, he nos enfocamos en un breve círculo donde empezamos a sacar conclusiones, así ellos digan cosas con empatía, nosotros lo único que hacemos es como que motivar a los otros niños de que no se le burlen, el bullying, porque eso también de pronto de uno como promotor de niños que dice no, esto está mal o ya en la próxima vez, entonces nosotros sacamos esa conclusión y vamos como resaltando lo más breve hasta que se conceptualice y de ese contexto breve que ellos nos dicen, empezamos a profundizar más el tema.

**P1:** si, me parece bien, muchas gracias me parece muy bien luchar por los derechos de los niños, por su participación, porque de eso depende que ellos algún día puedan participar de la toma de decisiones de sus derechos, entonces pues me parece muy bien que usted este participando de este diplomado. Lo felicito por su labor y pues muchas gracias.

**P2:** si, también por lo que uno es joven y ellos también; eso también es un punto clave para acercarse a los niños. Interactuar a lo que ellos hacen, a los juegos para que sientan confianza.

Y gracias a usted también por esta entrevista.

**P1:** Bueno, entonces invitado para que participe del diplomado porque de ahí adquiere muchos saberes y cualquier cosa lo estoy llamando.

**P2:** bueno, gracias.

**Duración de la entrevista: 14 minutos con 32 segundos.**

### **Prueba diagnóstica n°5**

**P1:** ¿usted autoriza que esta llamada sea grabada?

**P2:** ¿Cómo?

**P1:** ¿da autorización para que esta llamada quede grabada con fines educativos?

**P2:** sí, claro

**P1:** okey, bueno entonces el objetivo de esta llamada es identificar los conocimientos y saberes que tienen los promotores sobre los derechos de los niños en perspectiva del reconocimiento de esos derechos, primera pregunta ¿su nombre completo?

**P2:** JANER DAVID RAMIREZ JULIO

**P1:** ¿institución a la que pertenece?

**P2:** eh, no profe yo ya terminé el estudio ya

**P1:** ah okey, ¿en este momento no se encuentra vinculado a ninguna institución... o a que comunidad pertenece?

**P2:** a la comunidad suprema asociación a sufrir y primeros auxilios

**P1:** okey, entonces; en esta primera, en esta segunda sección perdón vamos a hablar sobre lo que sabemos de los derechos de los niños y las niñas, primera pregunta ¿Qué conoce sobre los derechos de los niños y las niñas que acompaña dentro de su proceso formativo? Argumente.

**P2:** ehh, hágame el favor de repetirme la pregunta que, que se escucha acá onde mi como entrecortado.

**P1:** ah okey, ¿Qué conoce sobre los derechos de los niños y las niñas que acompaña dentro de su proceso?

**P2:** mm, los derechos que yo conozco de los niños y las niñas dentro de mi concepto seria ehh, derecho a una buena educación también derecho a la salud, derechos a tener una libre expresión, derecho a ser expresado y ser corregido.

**P1:** Okey, segunda pregunta, ¿usted ha participado en algún programa que permita la inclusión de la infancia en la lucha por los derechos de los niños y niñas en la construcción de paz en su territorio?

**P2:** sí

**P1:** ehh ¿Podría explicarlos por favor?

**P2:** Pues “Sabores y saberes de mi tierra”, y un programa donde donde, donde hay aproximadamente de treinta a treinta y cinco niños de ayuda en acción.

**P1:** Y... de qué tratan esos programas?

**P2:** Pues sabores y saberes de mi tierra trataba... salían, ehh por decir, digamos: el encuentro hoy en la... en la sede de la comunidad, o sea, en la... en una, en la sede de... en una sede que tenemos acá dónde hacemos la reunión.

**P1:** sí

**P2:** Entonces llegaba el profesor, donde estaba la profesora y el profesor Leo y bueno hoy se va a tratar sobre de ir a donde nuestros abuelos, abuelas y aunque eran más mayores que uno y preguntarles acerca de aquellos alimentos criollos, y a través de esos alimentos criollos que nosotros le preguntábamos hacíamos dulces. Y a través de eso también con los mismos alimentos criollos hicimos videos de estar en conjunto.

**P1:** okey.

**P2:** y la... la de “Ayuda en acción”, en este momento se está tratando de como de que: como nos ha ido en la pandemia, de que cómo nos ha tratado la pandemia, ehh también de... de como nosotros ehh o sea redactáramos ehh entre los jóvenes y ayudáramos a los niños pequeños ehh pues decía si nosotros hacíamos un cuento pequeño acerca de lo.. de lo que se trataba de cómo nos ha ido en la problemática del covid-19, de la prevención que debemos tener a la hora de salir, y eran unos mensajes que salían y... y unos mensajes que, que iban a tener allá pa’ la corporación, allá los leen, también de ahí son los padrinos, para... como acá así un mensaje que puede ser un padrino. Un mensaje que uno... que haga un niño que por decir un padrino y el padrino lo lea, y el padrino manda como una carta ehh Señor Jader me llegó su mensaje, lo felicito por esto y esto.

**P1:** Mm Okey. Pregunta número tres: ¿Conoce usted algún tipo de transformación o cambio en Pro del reconocimiento de los derechos en niños y niñas de los Montes de María?

**P2:** Repítamela, Repítamela Porfa.

**P1:** ¿Conoce, conoce usted algún tipo de transformación o cambio en Pro del reconocimiento de los derechos en niños y niñas de los Montes de María?

**P2:** Mmm como por decirle así... ehh, Reconoce la transformación de algunos de los derechos individuales de los niños ehh Puede ser...de ahh no sé, prácticamente en la... en la comunidad ya ese tema... profe espérate ahí que pase una moto ahí, ahora, ahora sí. Escúcheme como si fuera así la pregunta máskmkdl como yo había preguntado argdfhjfhjko.

**P1:** ahh Okey, entonces: ¿Cómo se ha transformado o cómo ha cambiado el reconocimiento de los derechos de los niños?, algún tipo de transformación o cambio, un ejemplo ehh, que ahorita los niños de pronto participan más en la toma de decisiones porque los adultos ya le dan un lugar o no sé algo así.

**P2:** Ehh, el cambio que, que hemos, que han tenido los niños dentro de lo acontecido de los montes de María, Ehh sería, ehh un muy buen cambio que ya... los niños tienen... han tenido la posibilidad ehh que nosotros los jóvenes de aquí de la comunidad eh los hemos como los vamos como apoyando, ehh si hay un encuentro entre el campo acerca de... por decir paz y liderazgo de jóvenes, nosotros como acá tratamos con... cuando venimos varias veces de campo, nos reunimos con los niños y aquí como a explicarles y a contarles acerca de eso y los niños ahí salen muy alegres, contentos. Eso es un cambio que nos endiverte y nos da mucha sabiduría porque nosotros necesitamos acá a los niños. Entonces ehh hay muchos niños que nos preguntan, ehh nos dicen: “¿cómo hacen ustedes pa’ redactar esto? quiero aprender, quiero conocer”, quiero como que... como que quiere integrarse como que ven el interés que tienen... que tenemos los que estamos participando en esto. Ehh a la hora de preguntarles ehh como que son niños que están muy interesados ya? eso es un cambio que lo ve uno ehh como que los niños están interesados.

Ehh también, otro... otro cambio es que habemos, aquí hay muchos niños que se han retirado de los programas por causas de... de los padres que ayudan aquí en la comunidad hay unas cuatro, cinco padres que... que no les gusta que los niños participen y nosotros hemos preguntado el ¿Por qué? y no responden, y los niños ehh nos dicen que... que quieren participar, pero los padres no los dejan.

**P1:** Okey. Entonces, pregunta número cuatro: ¿Cuáles son los derechos que se están vulnerando en este momento y Por qué?

**P2:** Ehh, derechos que pueden ser vulnerados, ehh diría en la comunidad ehh derecho a... derecho a... a la educación Profe. Porque en estos momentos los profesores les están mandando actividades a los niños. Ya que hay muchos niños que no tienen teléfono, no tienen una Tablet, no tienen un computador, no tienen ningún medio de tecnología. Entonces hay pro... hay profesores que le exigen a los niños que deben de mandar la tarea lo más pronto posible.

**P1:** Mjmm.

**P2:** Y... para mí es como ese derecho que se les está vulnerando porque desde, desde acá, desde mí, desde mi persona, yo vivo con un joven que también le envía las tareas por Google a los profesores, pero hay profesores que... hay profesores que... que vulneran a los niños, que sí también por su manera como mandan la actividad. Ehh han tenido muchos... Aquí ya hemos tenido muchos diálogos con algunos profesores y los profesores nos dicen que eso no nos incumbe a nosotros ¿Por qué? porque eso le incumbe es a los padres que el niño tenga un teléfono o sea una Tablet. Digamos que hay una distinción hay fuerte profe.

**P1:** Okey, bueno. Ehh ahora pasamos a la sección tres, que, en esta sección vamos a hablar... vamos a preguntar perdón, lo que sabe de la participación de los niños y las niñas. Entonces Pregunta número cinco: ¿Qué entiende por participación infantil?

**P2:** Ehh... para mi participación... participación infantil es una participación de aquellos niños que, a la hora de tener alguna reunión, o un diálogo con... con padres o con ... o con... o con funcionarios de altos mandos sea de la alcaldía, de la gobernación, de la presidencia hay algún niño que se expresa, para mí eso es participación infantil.

**P1:** Okey. Pregunta número seis: Los niños y niñas de su territorio, ¿tienen la posibilidad de participar dentro de la toma de decisiones sobre sus derechos?

**P2:** Sí; sí porque ahí ehh van como conociendo sus derechos y sus deberes que ellos tienen como niños. y como es expresarse y que les corrijan.

**P1:** Okey. Pregunta número siete: ¿Por qué se debe promover la participación ciudadana en los Montes de María?

**P2:** Se debe promover la participación ciudadana en los Montes de María porque... ehh... es un.. la participación ciudadana en Montes de María se debe promover porque también que hay la toma que también participan muchos jóvenes, niños, padres de familia, aunque esos pasos no se están dando, pero, ahí vamos lentamente ahí avanzando.

**P1:** Okey. Pregunta número ocho: Cuéntenos ¿qué formas de participación ciudadana se han implementado dentro de sus comunidades?

**P2:** ¿Cómo? explíqueme, explíqueme.

**P1:** ¿qué formas de participación ciudadana...

**P2:** Profe espere ahí que va pasando una moto aquí...

**P1:** Bueno, tranquilo yo espero.

**P2:** Bueno ahora sí dígame.

**P1:** Bueno, ¿qué formas de participación ciudadana se han implementado dentro de sus comunidades?

**P2:** Ehh Participación ciudadana se han implementado como vemos la participación que tienen.. que tenemos muchos jóvenes a la hora de asistir a alguna salida que sea para el diplomado o para escuela de agroecología, escuela de ciudadanía y para mi esa es la participación que se ha implementado en la comunidad.

**P1:** Espera espera, me haces el favor y me repites porque se cortó la llamada; le entendí hasta donde me dijo de la escuela de formación ciudadana ¿sí?

**P2:** La escuela de formación ciudadana, así como cuando vienen los profesores de referente ósea de la corporación desarrollo solidario, vienen hacia nuestro territorio ehh también los niños, los jóvenes, los padres de familia y si hay diálogo que se ve muy interesado acerca de nuestro territorio.

**P1:** Ahh okey. Pregunta número nueve: ¿En qué proyectos de participación con enfoque territorial usted ha participado? y ¿De qué forma comparte estos aprendizajes en las comunidades de su territorio?

**P2:** Ehh explíqueme esa pregunta, eh dígame esa pregunta de nuevo.

**P1:** Entonces, Primero le voy a preguntar... Bueno la pregunta está dividida en dos entonces le voy a hacer primero la primera parte.

**P2:** Ahh.

**P1:** ¿En qué proyectos de participación con enfoque territorial usted ha participado?

**P2:** Ehh... en diplomados de Plan de desarrollo alternativo.

**P1:** Y ¿De qué forma comparte estos aprendizajes en la comunidad de su territorio?

**P2:** Ehh practicando acá con los... con los... con los de con los de la junta directiva acerca del plan de desarrollo alternativo del cual su contexto histórico es de María la Baja. En qué



puesto de cualidad estamos ehh por decirlo así en qué nivel de bachillerato tiene la escuela pequeña que tenemos acá en nuestra comunidad.

**P1:** ¿Algún otro proyecto en el que haya participado?

**P2:** No ya, yo creo que nada más esos es los que me acuerdo porque de tantos que han hecho.

**P1:** Bueno, Okey. La última pregunta que es el número diez: ¿Cuáles son las estrategias que usted utiliza para reconocer el nivel de participación en los niños y las niñas que acompaña dentro de su comunidad, dentro de su proceso formativo?

**P2:** ¿Cómo, cómo profe?

**P1:** Ehh... ¿Qué estrategias usted utiliza para reconocer el nivel de participación en los niños y las niñas?

**P2:** Ehh la estrategia que uno utilizaría sea como que convocar a los niños como a una pequeña integración donde participen, ehh como por decirlo así su libre expresión que ellos tengan la hora de expresarse y ser expresados, ehh cómo convocarlos a esa pequeña integración pa' que se sientan los niños felices, ehh como motivar a toda hora en esa integración como: "vamos a participar y a colaborarle con esa parte a Janer con a veces con los niños". Como habemos dos acá que somos digamos que nos ponen, nosotros a veces salimos con los niños que si para el campo de recreación, que para el parque que tenemos aquí en la comunidad, a jugar, nos divertimos, nos reímos, también hay muchas como... como que pequeñas discusiones entre los niños y a veces nosotros acá los jóvenes utilizamos una pequeña estrategia y les decimos: "no van a pelear" y después como que tratamos de que se reconcilien ya? se reconcilien pa' que no hayan discusiones ni pleitos entre ellos. También otra estrategia sería como que ehh... ehh una estrategia sería como que darles... darles a conocer ehh y explicarles más sobre sus... sobre sus habilidades que ellos tengan como acá nosotros también hay muchos niños que tienen... que no tienen pocas habilidades en pocas materias como por decirlo así, en matemáticas, acá hay muchos jóvenes que han tenido hay fallas y les colaboramos en esa parte, es una estrategia que también nosotros tenemos para ayudar a los niños y que sean un niño bien educado y que aquí en la escuelita que tenemos aquí hay muchos profesores que como que se dedican a un alumno y lo hacen hasta que pierdan el año.

**P1:** Mjmm. Bueno Janer emm mmm... ya estas son todas las preguntas que teníamos por... en... en este momento, muchísimas gracias por su disponibilidad, por atender la llamada. Muy interesante todo, ee entonces muchísimas gracias y un gusto haber podido comunicarme con usted.

**P2:** Bueno ee a la orden profe, si necesita alguna otra llamada estaré a la disposición.

**P1:** Muchas Gracias Janer, muy amable y tenga buena tarde.

**P2:** Bueno igualmente que la pase bien.

**P1:** Bueno hasta luego.

**Duración de la entrevista: 20 minutos con 42 segundos.**

